

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1 Descripción general del plan de estudios.

El plan de estudios del título de Máster Universitario en Gerontología y atención a la dependencia por la Universidad Europea Miguel de Cervantes está diseñado por módulos (unidad académica que incluye varias materias que se conciben de manera integrada).

La secuenciación de los diferentes módulos dentro del plan responde a un itinerario de aprendizaje basado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos de forma que el alumno sea capaz de reproducir todo aquello que aprende a lo largo de las distintas materias en entornos reales de trabajo, a través de las prácticas externas y el trabajo final de máster.

La explicitación tanto de las competencias y de las metodologías de enseñanza-aprendizaje como de los procedimientos o técnicas de evaluación tiene un espectro de referencia más amplio que el tradicional de materias. No obstante se proporciona información para tener una visión completa de las mismas.

El título Máster Universitario gerontología y atención a la dependencia, está formado por cinco (5) módulos que tienen un total 60 créditos distribuidos en 2 semestres.

A.1) Distribución del plan de estudios

A.1.1) Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia		
Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica	---
OB	Obligatorias	45
OP	Optativas	---
PE	Prácticas externas	9
TFM	Trabajo Fin Máster	6
Total		60

Tabla 5.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia



A.1.2) Distribución temporal de materias en el plan de estudios

El programa Máster Universitario en Gerontología y atención a la dependencia se desarrolla en un curso académico, quedando distribuidas las materias en dos semestres. A continuación se indica la distribución temporal de estas materias indicando el carácter de las mismas así como su duración en ECTS. Las prácticas en empresa se desarrollarán en el segundo semestre, y el Trabajo Fin de Máster se defenderá al final de la titulación.

Curso 1º					
1er Semestre	ECTS	Carácter ²⁶	2º Semestre	ECTS	Carácter
Procesos de envejecimiento y sociodemografía	7	OB	Servicios y centros gerontológicos y de atención a la discapacidad y la dependencia	3	OB
Riesgos en el envejecimiento y recursos para afrontarlos	7	OB	Gestión técnica, económica y administrativa	3	OB
Oportunidades en el envejecimiento y medios para su realización	7	OB	Gestión de recursos humanos	3	OB
Las discapacidades y sus clases; y recursos para afrontarlas	6	OB	La calidad de los servicios y centros	3	OB
La dependencia funcional y el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)	6	OB	Prácticas externas	9	PE
			Trabajo Fin de Máster	6	TFM
Total	33		Total	27	

Tabla 5.2. Distribución temporal de materias

El criterio adoptado por la Universidad Europea Miguel de Cervantes es establecer no sólo las competencias del propio plan detalladas en el apartado 3 de la presente memoria, sino también, para el caso de las titulaciones semipresenciales, incluir las asociadas específicamente a esta modalidad, ofreciendo de este modo un marco competencial más completo.

En la modalidad semipresencial, el proceso de enseñanza-aprendizaje se vehicula a través del uso intensivo de las TIC y esto permite a los estudiantes desarrollar competencias avanzadas relacionadas con la gestión de la información y los recursos, con la interacción y comunicación en entornos TIC, o con la autorregulación y el control de su propia actividad (planificación del tiempo, cumplimiento de compromisos, etc.); además, cuando trabajan en situaciones de aprendizaje colaborativo, los estudiantes desarrollan competencias avanzadas relacionadas con la colaboración y el trabajo en equipo (gestión de roles y tareas o capacidad de argumentación y negociación), la participación en comunidades o la generación de conocimiento.

²⁶ Básica misma rama= BA MR Básica otras ramas= BA OR Obligatoria=OB Optativa= OP Trabajo de fin de Máster=TFM Prácticas externas= PE



Por tanto, los estudiantes de esta titulación semipresencial, por el carácter de inmersión que supone el proceso de enseñanza-aprendizaje en entornos TIC, desarrollarán las siguientes competencias:

- Capacidad para usar las herramientas TIC en la búsqueda, gestión, análisis, integración y evaluación de la información.
- Capacidad para la interacción y comunicación en entornos TIC.
- Capacidad la planificación y organización de su propia actividad utilizando las TIC.
- Capacidad para participar y generar conocimiento en comunidades de trabajo virtuales.

A.1.4) Distribución de materias por módulos

La titulación de Máster Universitario en Gerontología y atención a la dependencia, se estructura en torno a 5 módulos:

Módulo I: “Gerontología”

Este módulo consta de las siguientes 3 materias de carácter obligatorio

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Gerontología	21	Procesos de envejecimiento y sociodemografía	OB	7
		Riesgos en el envejecimiento y recursos para afrontarlos	OB	7
		Oportunidades en el envejecimiento y medios para su realización	OB	7

Tabla 5.3. Relación de materias del módulo I

Módulo II: “Discapacidad y Dependencia”

Este módulo consta de las siguientes 3 materias de carácter obligatorio

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Discapacidad y Dependencia	12	Las discapacidades y sus clases; y recursos para afrontarlas	OB	6
		La dependencia funcional y el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)	OB	6

Tabla 5.5. Relación de materias del módulo II



Módulo III: “Gestión y dirección de servicios y centros”

Este módulo consta de las siguientes 3 materias de carácter obligatorio

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
<i>Gestión y dirección de servicios y centros</i>	12	Servicios y centros gerontológicos y de atención a la discapacidad y la dependencia	OB	3
		Gestión técnica, económica y administrativa	OB	3
		Gestión de recursos humanos	OB	3
		La calidad de los servicios y centros	OB	3

Tabla 5.6. Relación de materias del módulo III

Módulo IV: “PRÁCTICAS EXTERNAS”.

Este módulo contiene la materia de prácticas externas, se desarrolla en el segundo semestre de forma que el alumno pueda llevar a la práctica en entornos reales los conocimientos adquiridos a lo largo de todo el máster.

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
<i>Prácticas externas</i>	9	<i>Prácticas externas</i>	PE	9

Tabla 5.7. Relación de materias del módulo IV

En esta titulación, las Prácticas externas se realizan de manera presencial en alguna de las entidades colaboradoras y con las que la Universidad Europea Miguel de Cervantes dispone de los pertinentes Convenios de Cooperación Educativa, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Módulo V: “TRABAJO FIN DE MÁSTER”.

Este módulo contiene únicamente la materia de Trabajo de Fin de Máster. Refleja todas las competencias adquiridas tanto de forma teórica como las provenientes de la práctica empresarial, han de ser sintetizados, reflexionados y materializados en esta materia.

El Trabajo de Fin de Máster se rige por el Reglamento de estudios oficiales de Máster de la UEMC, que está a disposición de los estudiantes a través de la web corporativa. Asimismo, la información



específica para la realización del TFM se facilitará a través de los canales descritos en el apartado 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación, así como en la Guía docente de la materia.

<i>Módulo</i>	<i>ECTS</i>	<i>Materias</i>	<i>Carácter</i>	<i>ECTS</i>
<i>Trabajo fin de Máster</i>	<i>6</i>	<i>Trabajo Fin de Máster</i>	<i>TFM</i>	<i>6</i>

Tabla 5.8. Relación de materias del módulo V

La existencia de estos 5 módulos se justifica por la peculiaridad de la esencia de cada uno de ellos, atendiendo a criterios de agrupación de conocimientos y técnicas por áreas fundamentales del negocio. Con la excepción del módulo de Trabajo Fin de Máster y Prácticas externas que suponen para el alumno la ocasión de extrapolar a un entorno real la aplicación de los conocimientos adquiridos.



La organización del plan de estudios se presenta en la siguiente tabla:

Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Gerontología	21	Procesos de envejecimiento y sociodemografía	OB	7
		Riesgos en el envejecimiento y recursos para afrontarlos	OB	7
		Oportunidades en el envejecimiento y medios para su realización	OB	7
Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Discapacidad y Dependencia	12	Las discapacidades y sus clases; y recursos para afrontarlas	OB	6
		La dependencia funcional y el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)	OB	6
Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Gestión y dirección de servicios y centros	12	Gestión técnica, económica y administrativa	OB	3
		Gestión de recursos humanos	OB	3
		La calidad de los servicios y centros	OB	3
		Servicios y centros gerontológicos y de atención a la discapacidad y la dependencia	OB	3
Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Prácticas externas	9	Prácticas externas	PE	9
Módulo	ECTS	Materias	Carácter	ECTS
Trabajo fin de Máster	6	Trabajo Fin de Máster	TFM	6

Tabla 5.9. Información de la composición de módulos y materias, y su asignación en ECTS



5.2 COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN POR MÓDULOS

La relación entre competencias básicas, generales y específicas, con los módulos, permite observar que el desarrollo de algunas competencias es transversal a un número de módulos, mientras que en otros casos, ciertos módulos desarrollan unilateralmente un número de competencias.

COMPETENCIAS BÁSICAS:

		M1	M2	M3	M4	M5
CB6	<i>Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</i>	X	X	X	X	X
CB7	<i>Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;</i>	X	X	X	X	X
CB8	<i>Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;</i>	X	X	X	X	X
CB9	<i>Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;</i>	X	X	X	X	X
CB10	<i>Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</i>	X	X	X	X	X

Tabla 5.10. Relación entre competencias básicas y módulos en las que desarrollan

M1: Gerontología
M2: Discapacidad y dependencia
M3: Gestión y dirección de servicios y centros
M4: Prácticas externas
M5: Trabajo fin de máster



COMPETENCIAS GENERALES:

		M1	M2	M3	M4	M5
CG01	Capacidad de organización y planificación			X		X
CG02	Comunicación oral y escrita en lengua extranjera				X	X
CG03	Habilidades básicas de informática	X		X		X
CG04	Capacidad y habilidad para la toma de decisiones			X		X
CG05	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar			X	X	X
CG06	Compromiso ético (saber aplicar la evidencia científica en la práctica profesional y mantener un compromiso ético y de integridad intelectual en el planteamiento de la investigación científica, básica y aplicada)	X	X		X	X
CG07	Capacidad de crítica y autocrítica	X	X	X		X
CG08	Habilidades interpersonales (tanto con miembros del entorno como con científicos/profesionales de otros centros)			X	X	X
CG09	Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad	X	X	X		
CG10	Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional			X		X
CG11	Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)			X		X
CG12	Iniciativa y espíritu emprendedor			X		X
CG13	Capacidad y habilidades de liderazgo			X		
CG14	Diseño y gestión de proyectos gerontológicos			X		X

Tabla 5.11. Relación entre competencias generales y módulos en las que se desarrollan

M1: Gerontología
M2: Discapacidad y dependencia
M3: Gestión y dirección de servicios y centros
M4: Prácticas externas
M5: Trabajo fin de máster



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

		M1	M2	M3	M4	M5
CE01	Capacidad para comprender los procesos asociados al envejecimiento desde los distintos marcos y enfoques desde la gerontología	X			X	X
CE02	Capacidad para conocer y entender el marco nacional y europeo de políticas y servicios para mayores	X	X	X	X	X
CE03	Capacidad para conocer y servir a los derechos de las personas mayores ante situaciones de vulnerabilidad y dependencia		X	X	X	X
CE04	Capacidad para conocer los fundamentos de gestión de la calidad en contextos gerontológicos			X	X	X
CE05	Capacidad para conocer los principales trastornos psicogerontológicos y su tratamiento desde un enfoque multidimensional	X			X	X
CE06	Capacidad para desarrollar los valores, actitudes y habilidades esenciales que debe poseer un gerontólogo	X		X	X	X
CE07	Capacidad para analizar e interpretar la información demográfica relacionada con el fenómeno del envejecimiento.	X			X	X
CE08	Capacidad para entender y aplicar las teorías relacionadas con el proceso de envejecimiento y su relación con las distintas áreas de aplicación en gerontología.	X		X	X	X
CE09	Capacidad para analizar y aplicar los diferentes planes de atención a los mayores en función de sus necesidades y situaciones	X	X	X	X	X
CE10	Capacidad para identificar y gestionar recursos para la atención de situaciones de discapacidad		X		X	X
CE11	Conocer de forma avanzada y especializada las problemáticas gerontológicas desde un abordaje multidisciplinar	X			X	X
CE12	Capacidad para desarrollar un conocimiento especializado sobre las técnicas más frecuentemente utilizadas en terapia ocupacional	X			X	X
CE13	Capacidad para gestionar los recursos que regula la ley de la dependencia y poder canalizar las distintas ayudas de la misma en función del grado de dependencia		X		X	X
CE14	Capacidad para realizar planes de asesoramiento a los mayores y sus familias en la correcta aplicación de las ayudas existentes en relación a la atención gerontológica	X		X	X	X
CE15	Capacidad para proponer, discutir y valorar interacciones y tratamientos gerontológicos desde un punto de vista multidisciplinar, formando parte de un equipo			X	X	X
CE16	Capacidad para comprender la legislación aplicable al maltrato al mayor y sus consecuencias	X		X	X	X
CE17	Capacidad para conocer, comprender y manejar los principios de calidad aplicables a la atención gerontológica			X	X	X
CE18	Capacidad para dominar las técnicas de evaluación destinadas a la valoración del estado cognitivo de las personas mayores	X		X	X	X
CE19	Capacidad para realizar informes técnicos y especializados vinculados a situaciones reales en materia de gerontología	X			X	X
CE20	Capacidad para desarrollar un proyecto técnico profesional, integrando información multidisciplinar, en el entorno de la gerontología	X				

Tabla 5.12. Relación entre competencias específicas y módulos en las que se desarrollan

- M1: Gerontología
- M2: Discapacidad y dependencia
- M3: Gestión y dirección de servicios y centros
- M4: Prácticas externas
- M5: Trabajo fin de máster



5.3 METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

En lo que se refiere al desarrollo de esta titulación, la enseñanza personalizada sigue siendo una seña de identidad de la UEMC que se concreta en el concepto de Actividad Supervisada. Esto permite seguir manteniendo el foco en la actividad del estudiante y, a la vez, realizar una acción de supervisión (síncrona o asíncrona) materializada en el seguimiento, la atención personal y la acción tutorial con cada estudiante a través de las herramientas del Campus online de la Universidad.

En este marco de renovación de las metodologías docentes y personalización del aprendizaje, la UEMC ha impulsado especialmente el uso de la tecnología tanto en el aula física como en entornos no presenciales a través de plataformas como Moodle, aplicaciones de videostreaming, etc. Este impulso pasa por la puesta en marcha de políticas institucionales que van desde la dotación de infraestructuras y equipamientos²⁷, a la formación del profesorado, u otras como el reconocimiento de las buenas prácticas docentes vinculadas al uso de las TIC e incluidas en el Programa Docencia²⁸.

Por tanto, el profesorado de la UEMC, y de esta titulación en particular, dispone de un bagaje previo en el uso de las herramientas TIC para generar, según Estay-Niculcar C.A. (2003)²⁹, una combinación sinérgica de actividades presenciales y no presenciales. Y esto conlleva, no solamente una experiencia del profesorado en el uso instrumental de las TIC, sino también en la planificación y desarrollo de la acción docente y tutorial a través de una mediación tecnológica y sin necesidad de coincidir necesariamente con el estudiante en un tiempo y en un espacio concreto.

Esta experiencia del profesorado en el trabajo asíncrono y online es fundamental a la hora de implementar en el Campus online de la UEMC, por una parte, metodologías que permitan al estudiante conseguir las competencias y los resultados de aprendizaje que se prevén en las diferentes asignaturas y, por otra parte, sistemas de evaluación acordes a la metodología utilizada y a las competencias previstas en cada caso.

En este sentido, el desarrollo de las asignaturas supone involucrar al estudiante en un conjunto articulado y coherente de actividades que le permiten desarrollar las competencias y resultados de aprendizaje y al profesor realizar y seguimiento y la evaluación del progreso del estudiante.

La organización de las asignaturas entorno a la actividad del estudiante, permite superar el diseño de los planes de estudio y las programaciones docentes como una mera distribución de los contenidos a

²⁷ En el Punto 7 de esta memoria, sobre Recursos materiales y servicios, se dará cuenta de las infraestructuras y equipamientos físicos y de los materiales servicios que dan soporte a esta titulación on line.

²⁸ Programa Docencia : <http://www.uemc.es/es/Profesores/Docencia/Paginas/Presentacion.aspx>

²⁹ Christian A. Estay-Niculcar, Agueda García, Jordi Cisteró, Santos Gracia. Departamento de Informática. Universidad Santa María Campus Guayaquil. Ecuador. Departament de Projectes d'Enginyeria. Universitat Politècnica de Catalunya. España. APRENDIZAJE COOPERATIVO-COLABORATIVO EN PROYECTOS USANDO WEB_CT: METODOLOGÍA DOCENTE PRESENCIAL-VIRTUAL E INDICADORES DE TRABAJO COLABORATIVO-COOPERATIVO. Fundación Universitaria Iberoamericana. España 2003



lo largo de un cronograma o distribución horaria (enfoque centrado en la actividad del profesor), a la que se refiere De Miguel (2004)³⁰.

Cada actividad representa un proceso de aprendizaje con unos objetivos concretos, con un tiempo de desarrollo determinado y con una asignación de roles específica para el estudiante, el docente, los materiales o las tecnologías utilizadas. La actividad, así concebida, ayuda a pautar y graduar el trabajo del estudiante, al tiempo que permite realizar una evaluación continua basada (1) en el seguimiento del trabajo del estudiante en el Campus online y (2) en las entregas que se solicitan en cada actividad (informes, trabajos, intervención en debates, presentaciones, casos resueltos, etc.). Desde el punto de vista de la evaluación, los objetivos de las actividades están relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias de la asignatura, con lo que, a medida que el estudiante va trabajando en las diferentes actividades, es posible hacer un seguimiento continuo de su proceso personal de aprendizaje y atender las necesidades individuales de cada estudiante.

En definitiva, las actividades articulan el proceso de aprendizaje del estudiante, la acción docente y tutorial del profesor y el proceso de evaluación continua cuyo horizonte final es el desarrollo las competencias y los resultados de aprendizaje de cada asignatura y materia.

Debido al rol de las actividades como elemento vertebrador del proceso de enseñanza-aprendizaje y a su importancia en la evaluación de los aprendizajes, es necesario contar con un rango de actividades que permita alcanzar las competencias previstas en las diferentes asignaturas y materias, así como establecer la relación entre los diferentes tipos de actividades y su implementación en el Campus online de la UEMC.

Para la descripción de las Actividades Formativas que se utilizarán en esta titulación, tomaremos como referencia las directrices planteadas por De Miguel (2006)³¹, realizando las adaptaciones pertinentes para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, debe tenerse en cuenta que la concreción de los tipos de actividades que se comentarán a continuación y la utilización específica de las herramientas del Campus online de la UEMC en cada una de ellas, serán objeto de una rigurosa planificación materializada en la Guía docente de cada asignatura.

³⁰ De Miguel Díaz, M. (2004). Adaptación de la homologación de los planes de estudio a la Convergencia Europea. Universidad de Oviedo. Programa de estudios y análisis destinado a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario del Ministerio de Educación y Ciencia.

³¹ De Miguel Díaz, M. (2006). Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Alianza Editorial. Madrid.



a. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Presentamos a continuación las Actividades Formativas clasificadas en las siguientes categorías:

1. Actividades formativas dirigidas y supervisadas.
2. Prácticas en empresa
3. Actividades de evaluación.
4. Actividades de trabajo autónomo.

1. Actividades formativas dirigidas y supervisadas

Las actividades formativas dirigidas, se desarrollarán fundamentalmente de forma sincrónica.

- CLASES TEÓRICAS: Es una actividad formativa dirigida que se desarrollarán fundamentalmente de forma sincrónica, en gran grupo.

Las clases teóricas son completadas con el material docente de referencia o notas técnicas, que mantendrán un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos. Todos estos contenidos formativos son de obligado estudio y serán objeto de evaluación a lo largo de la asignatura.

De igual modo, se elaborarán otros materiales complementarios para consulta del alumno bien de carácter documental (PDF) o de carácter audiovisual, siendo complementados con ebooks e infografías de referencia.

Dada la rápida evolución que sufren los contenidos de las materias incluidos en este programa, se realizará una revisión y actualización continua de los contenidos formativos, así como de las referencias externas de consulta propuestas como fuentes de consulta para el alumno.

Los materiales educativos serán elaborados por profesionales del sector con experiencia docente que colaboran habitualmente con universidades o escuelas de negocios, siendo revisados, desde el punto de vista técnico por el equipo docente y, desde el punto de vista pedagógico, por el coordinador de la titulación, que además se responsabilizará de que los contenidos cumplan con la normativa vigente sobre propiedad intelectual”.

Hacen referencia a “la presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida” (De Miguel, 2006:



45)³². Estas clases se convierten también en una forma de transmitir a los alumnos determinados valores que, si bien no son objeto específico de la materia, contribuyen a su formación integral (desarrollando el compromiso ético)³³. La educación ética, aneja a la formación académica, actúa sobre los alumnos mostrándoles los patrones de conducta de un determinado modelo social (González García, 2006)³⁴.

Así, la técnica de la clase teórica permite: i) hacer llegar los conocimientos a un número elevado de personas y programarlos correctamente, ii) acostumbrar al alumnado a utilizar un proceso de sistematización vinculado al desarrollo de competencias genéricas como la capacidad de análisis y síntesis o la organización y planificación; y, iii) ofrecer al estudiante un primer acercamiento sintético a los conocimientos de la materia. Sin embargo, la lección magistral ofrece una imagen sesgada (la del docente) de la materia, fomenta la actitud pasiva y dependiente del alumno dificultando la adquisición de hábitos de aprendizaje autónomo esenciales para un proceso de formación continua (Manso, 2000)³⁵ y puede convertirse en baldía si el profesor carece de cualidades para atraer la atención del alumno.

Para la realización actividades expositivas, el Campus online de la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en gran grupo en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

En estas sesiones, el docente puede comunicarse mediante la cámara y el micrófono, el chat, la wiki, la pizarra digital, etc. Además, se pueden programar momentos de resolución de dudas o ampliación de información que el estudiante puede plantear a través del chat de la herramienta.

La grabación reproduce todos los aspectos de la dinámica seguida en el aula por el docente y los estudiantes: vídeo y audio con la explicación del profesor, presentaciones de diapositivas o secuencia de mensajes intercambiados en el chat, por ejemplo.

El estudiante, desde del Campus online, también podrá tener acceso a sesiones expositivas a través de vídeos previamente grabados por los docentes o expertos del ámbito académico o profesional y

³² De Miguel Díaz, M. (Dir) (2006): *Metodologías de enseñanza y aprendizaje para el desarrollo de competencias. Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*. Alianza Editorial. Madrid.

³³ De esta forma, tal y como se expuso en los objetivos y competencias marcadas para este Grado, las autoridades académicas de esta Universidad aseguran que las actividades docentes se realizan desde el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre mujeres y hombres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y diseño para todos y de fomento de la paz.

³⁴ González García, I.M. (2006): "la formación del alumno en valores y en actitudes". *Revista Digital "Investigación y Educación"*, núm. 21, enero. Disponible en http://www.csi-csif.es/andalucia/modules/mod_sevilla/archivos/revistaense/n21/secundaria_titulo_la_formacion_del_alumno_en_valores_a_utor_a_ines_m_gonzalez.pdf.

³⁵ Manso, J.M. (2000): "Las técnicas docentes". Curso de formación inicial del profesorado. Centro Buendía, Universidad de Valladolid.



cuyo contenido puede abarcar exposiciones teóricas, explicaciones y demostraciones de procedimientos o técnicas, etc.

- **ACTIVIDADES PRÁCTICAS:** Es una actividad formativa supervisada que se desarrollarán fundamentalmente de forma asincrónica, y de forma individual o en grupo, pero en todo caso, implicarán un seguimiento y una atención personal del estudiante por parte del docente y una comunicación y colaboración entre los estudiantes, siempre que la actividad se desarrolle en grupo.

En las actividades, se mantiene el enfoque centrado en el estudiante, en su aprendizaje, en su actividad y en su responsabilidad sobre su progreso y sus logros; sin embargo, en su labor de supervisión y acción tutorial de ese proceso de aprendizaje, el docente va acompañando, guiando, orientando, pautando o secuenciando la actividad del estudiante, para ayudarle a conseguir los resultados de aprendizaje y las competencias que se persiguen.

Además, en las actividades desarrolladas en grupo, permitirán al estudiante poner en juego factores personales como actitudes, valores o habilidades de colaboración y socialización. En una economía global y entornos de trabajo y socialización cada vez más interconectados y multiculturales estos factores pueden marcar la diferencia entre el éxito y el fracaso personal y profesional.

A continuación, presentamos los diferentes tipos de actividades prácticas.

- Aprendizaje cooperativo/Trabajo en grupo: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los alumnos son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
- Actividades de debate. Se trata de actividades, desarrolladas en el foro del Campus on line, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Resolución de ejercicios y problemas: Este tipo de actividades de aplicación, sobre situaciones particulares y puntuales, comprenden la resolución de ejercicios y problemas con la finalidad de ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos teóricos previamente adquiridos por el alumno. Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral (De Miguel, 2006: 93).
- Actividades de aplicación contextualizada. Dentro de esta categoría incluimos actividades como el Aprendizaje orientado a proyectos, el Estudio del caso, el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), los Juegos de empresa, Simulaciones de gestión.



- Se trata de situaciones de aprendizaje complejas, similares a situaciones propias del entorno profesional al que esté asociada una titulación o asignatura y que el estudiante debe resolver atendiendo a las variables contextuales concretas de la situación que se le presenta.
- Laboratorio digital. Las prácticas de laboratorio digital incluyen todas aquellas actividades en las que se requiere el uso de equipamientos y software específico. Este tipo de actividades se identificarán de forma separada en la descripción de nuestras materias por favorecer además el desarrollo de las habilidades con herramientas informáticas.

El éxito del estudiante a la hora de transferir los aprendizajes del mundo académico al laboral, pasa, sin duda alguna, por el desarrollo también de competencias de carácter socio-cooperativo y, por tanto, el tipo de actividades de aprendizaje que se plantean a lo largo este plan de estudios, fomentan el contacto directo y permanente entre estudiantes y docentes ya sea a través de una comunicación y colaboración personal o grupal, síncrona o asíncrona.

En este sentido, en el desarrollo cada asignatura se combina la participación del estudiante en sesiones de videoconferencia en directo de carácter periódico, su trabajo personal y las actividades online en el Aula Virtual cuya resolución requiere la interacción y la colaboración entre los participantes y que permiten al estudiante poner en juego las competencias sociocooperativas que posteriormente trasladarán al entorno profesional.

Por lo tanto, el desarrollo de las competencias de carácter sociocooperativo en esta titulación se realiza a través del trabajo del estudiante en el Aula Virtual en actividades como las actividades de debate, la resolución colaborativa de casos de estudio, la elaboración mediante equipos de trabajo de informes, proyectos o trabajos académicos, o la resolución colaborativa de tareas en el laboratorio digital.

- **TUTORÍAS:** Esta actividad formativa se mantiene para hacer referencia a la relación personalizada de ayuda en la que un profesor-tutor facilita y orienta a uno (tutoría individual) o varios estudiantes (tutoría grupal) durante el proceso formativo (De Miguel, 2006). Las tutorías facilitan la individualización del aprendizaje y desarrollan la capacidad de trabajo autónomo. Son el eje de los sistemas de enseñanza-aprendizaje no presencial a través de los “contratos de aprendizaje”. El potencial de la tutoría es mucho mayor cuando ésta se concibe para desarrollar determinadas competencias por parte de los alumnos (fundamentalmente el aprendizaje autónomo) y aún más cuando se combina con tutorías grupales que fomentan las habilidades interpersonales, y no solamente como un mero soporte de las clases presenciales ofreciendo ayuda a los alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje, así como la comprensión de cuestiones explicadas con anterioridad.



El Plan de Acción Tutorial de la UEMC se plantea como una herramienta real y óptima que pueda ofrecer al alumno un servicio de acompañamiento y orientación en su proceso de enseñanza-aprendizaje. Se trata de apoyar al alumnado no sólo en las tareas directamente relacionadas con las asignaturas, sino también en el recorrido vital del estudiante en la universidad, vinculándolo a la orientación preuniversitaria, la orientación académica una vez iniciados los estudios universitarios y la atención en distintos ámbitos importantes de la vida extraacadémica (vivienda, deporte, cultura, etc.) con indudable influencia en los resultados académicos. El objetivo final es que el estudiante adquiera total integración, autonomía personal y máximo aprovechamiento de su paso por la Universidad <http://www.uemc.es/p/plan-de-accion-tutorial>

Las tutorías podrán tener un carácter síncrono o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Para el desarrollo de las tutorías en tiempo real, las herramientas de Webconference del Campus online de la UEMC se pueden configurar para permitir una comunicación bidireccional³⁶ o multidireccional³⁷ en la que los participantes (docentes y estudiantes) pueden interactuar y comunicarse a través de la cámara y el micrófono, el chat, la wiki, la pizarra digital, etc.

Además, el Campus online dispone de herramientas de comunicación y colaboración asíncronas (mensajería interna, foros, blog, wikis, etc.) y herramientas para compartir documentos, que permiten el desarrollo de un apoyo tutorial sin necesidad de coincidencia en el tiempo de docentes y estudiantes.

Los procedimientos establecidos para el seguimiento y tutorización de los estudiantes en las actividades a distancia son:

Tutoría académica online

La tutoría académica online, desarrollada por el docente en el marco de cada asignatura, se realiza de manera grupal e individual. De forma síncrona a través de videoconferencias en el caso de tutorías en directo, generalmente grupales, o mediante tablón, foro y sistema de correo interno del aula virtual de la asignatura, para la atención general o individualizada.

Tutorías en directo

En cuanto a las sesiones grupales, están previstas 2 sesiones de tutoría en directo por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la

³⁶ Para tutorías individuales entre un estudiante y un tutor.

³⁷ Para tutorías de estudiantes en pequeño grupo con un tutor.



resolución de dudas de los estudiantes o aspectos que el docente considere necesario clarificar de cara a las pruebas de evaluación final.

Estas sesiones de tutoría, estarán disponibles en diferido a través del Campus on line. La grabación reproduce todos los aspectos de la dinámica seguida en el Aula virtual por el docente y los estudiantes, (vídeo y audio con el discurso del docente, presentaciones de diapositivas o secuencia de mensajes intercambiados en el chat...).

Existe también la posibilidad de realizar tutorías síncronas individuales en aquellos casos en que el profesor y/o el alumno estimen necesario, en cuyo caso se programan y realizan de forma personalizada, aunque sin posibilidad de visionarlos en diferido.

Tutorías asíncronas

Además de las sesiones de tutoría en directo, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno del Aula Virtual para atender las necesidades de los estudiantes en los siguientes ámbitos: Atención general y Atención personalizada.

- La Atención general, se refiere tanto a aspectos generales de la asignatura como a sus contenidos y actividades y se concreta en resolución de consultas acerca de:
 - La planificación y organización de la asignatura, ya que al ser online requiere unas pautas de trabajo diferentes a las presenciales.
 - Orientaciones generales sobre cómo afrontar la asignatura y los tipos de actividades online previstas.
 - Clarificación de conceptos o explicaciones adicionales que faciliten su comprensión.
 - Orientaciones y recomendaciones para el desarrollo actividades concretas que se lleven a cabo en el Aula Virtual.
 - Feedback genérico sobre los resultados obtenidos en cada actividad.
 - Modelo de evaluación y su aplicación a la asignatura.
- La Atención personalizada al estudiante sobre el seguimiento académico de la asignatura se concreta en resolución de consultas con un tratamiento individualizado acerca de los aspectos tratados anteriormente, con especial énfasis en:
 - Planificación y organización del trabajo de cada estudiante, en función de sus circunstancias personales y profesionales.
 - Feedback personalizado sobre el progreso de cada estudiante en la asignatura y los resultados obtenidos en cada actividad.

Asesoría personal online



El estudiante cuenta con un asesor personal online que le ayuda alinear su experiencia en la Universidad online con sus intereses y expectativas personales y con el contexto de aplicación profesional de lo aprendido en el contexto académico.

A través de la asesoría personal online, el asesor designado realiza un seguimiento de la trayectoria académica del estudiante y le orienta y apoya en aspectos como:

- La definición de itinerarios formativos en su plan de estudios online.
- La graduación de la carga lectiva óptima por semestre en función de la disponibilidad o experiencia de cada estudiante. En la formación online este aspecto es clave ya que los estudiantes tienen una mayor necesidad que en la presencial de compatibilizar su vida académica con su vida personal y laboral.
- La coordinación de fechas de entrega de actividades on line y pruebas de evaluación en las asignaturas de una titulación.
- La colaboración con los docentes para dar respuesta coordinada a circunstancias personales o profesionales de los estudiantes que influyan en el normal seguimiento de las asignaturas.
- La resolución de dudas sobre información general de la UEMC y sus titulaciones online.

La asesoría personal online se realiza a través de un aula en el Campus online expresamente dedicada a este tipo de acción tutorial y que denominamos Aula de asesoría personal dotada con las herramientas de comunicación individuales y grupales ya mencionadas de Tablón, Foro, Mi correo y de sus correspondientes espacios para sesiones en directo que luego podrán visualizarse en diferido y para informaciones relevantes para el alumnado.

Dentro de las sesiones en directo se incluyen las charlas, seminarios y presentaciones incluidas en el Plan de Acción Tutorial de la UEMC (tales como Bienvenida del equipo rector y decanato, Seminario 0 de orientación y seminarios de orientación profesional).

En cuanto a los materiales de referencia se proporciona información general sobre procesos de matriculación, enseñanza, evaluación, certificaciones... (Plan de estudios, calendario académico, fechas, horario y modo de acceso a las sesiones en directo, datos sobre los ECTS, sobre los profesores, el asesor personal, el tutor académico online, el soporte técnico, las guías docentes...)

2. Prácticas en empresa

Esta actividad formativa se diseña con el objeto de identificar y computar la actividad académica supervisada de naturaleza formativa, para completar y aplicar en un ámbito profesional las competencias adquiridas por el estudiante durante los estudios.



Las prácticas en empresa, se entienden como un conjunto de actuaciones que el estudiante lleva a cabo en el contexto natural en el que se produce el ejercicio de la profesión, y permiten al estudiante completar su formación, constituyendo en sí mismas una oportunidad de aprendizaje sin parangón (De Miguel, 2006). Durante el período de prácticas, estudiantes y titulados deben desarrollar rutinas de trabajo ligadas a un proceso, profundizar en sus conocimientos teóricos aplicados a la resolución de problemas, interactuar con clientes o usuarios, diseñar o planificar, desarrollar un producto, valorar alternativas, tomar decisiones, etc. En resumen, las prácticas en empresa van dirigidas al desarrollo de las competencias específicas profesionales marcadas para la titulación y su aprovechamiento depende de las características personales del alumno, así como de la capacidad del tutor profesional para apoyarle y dirigirle en la conclusión de esta etapa de su aprendizaje.

La Universidad tiene en cuenta en el apartado “4.2. -Requisitos de acceso y criterios de admisión” de la presente memoria, un apartado específico para informar y aclarar tanto la obligatoriedad de las prácticas, como el compromiso de la Universidad de garantizar que se realicen de forma tal que los alumnos obtengan las competencias definidas en el plan de estudios de la titulación.

El servicio establecido por la Universidad Europea Miguel de Cervantes para garantizar las prácticas de los estudiantes es el Centro de Empleo y Carrera Profesional (CEMCAP, <http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas>), quien lleva funcionando en la Universidad desde sus inicios en el año 2003, gestionando prácticas y estudios de empleabilidad de sus titulados (<http://www.uemc.es/p/observatorio-de-empleo>) incluso en las titulaciones anteriores al Espacio Europeo de Educación Superior.

El sistema de garantía interno de calidad (SGIC, Certificado por ANECA: N° UCR 217/10, <http://www.uemc.es/p/calidad-y-coordinacion-academica>) dispone de un procedimiento específico para la gestión de las prácticas externas “P03/SP06 Gestión y Revisión de las Prácticas Externas” (<http://www.uemc.es/documents/download/958>) donde se establece la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas de la Universidad, con el fin de que los estudiantes de los últimos cursos consigan su primera toma de contacto con el mundo profesional mediante la puesta en práctica de las competencias adquiridas, aumentando así sus posibilidades para la inserción laboral, cubriéndose por tanto las necesidades de alumnos y empresas.

Tal y como recoge el procedimiento, en primera instancia se pone a disposición de los alumnos un listado de ofertas de prácticas nacionales e internacionales de empresas que mantienen convenio con la Universidad para la titulación. Realizada esta primera oferta, se determinan las necesidades de prácticas, derivadas de las prácticas cubiertas y de las preferencias y necesidades tanto de los alumnos como de las empresas.



Por otro lado, la actuación de la Universidad en este sentido parte desde el momento en que se tienen consolidados los datos de nuevo ingreso de alumnos. Conocida esa información la Universidad articula un proceso que tiene como propósito fijar el grado de necesidades que a largo plazo tiene la Universidad, dado que la asignatura de prácticas está planteada al final del plan de estudios. Los mecanismos que utiliza la Universidad a partir de este momento son muy variados, los más utilizados se centran en la realización de reuniones con nuestros distintos socios empresariales estratégicos dentro de las que se encuentran empresas especializadas en la búsqueda de prácticas empresariales tales como la asociación “Diálogo”. Definidas las implicaciones y acciones que los implicados pueden acometer se establecen nuevos contactos si así se determina para el establecimiento de nuevos convenios que garanticen estas nuevas necesidades.

Con independencia de la normativa y procedimientos internos para garantizar las prácticas de todos los estudiantes, se recuerda que, desde 2013, se firma un Acuerdo Marco con la Asociación Diálogo, que promueve prácticas para estudiantes españoles a nivel nacional e internacional en empresas multinacionales, pudiendo los alumnos de la UEMC realizar prácticas en todas en los centros de trabajo que las empresas asociadas a Diálogo tiene tanto en las provincias españolas, como a nivel internacional. De este modo, se refuerza el trabajo que viene realizando el CEMCAP en la gestión de las prácticas externas, con una entidad sólida que nos permita continuar garantizando la realización de las prácticas en ambas modalidades para todos los alumnos de todas las titulaciones de la Universidad.

Anualmente, el CEMCAP proporciona la información relativa a los indicadores de este proceso, así como cualquier incidencia relacionada, para el seguimiento anual de todas las titulaciones, siendo hasta la fecha valores favorables en todas las titulaciones.

En la página web del CEMCAP (<http://www.uemc.es/p/practicas-academicas-externas>), así como en la del título, se informará de la obligatoriedad de que los alumnos cursen la asignatura de prácticas externas.

En la ficha de materia de las prácticas externas se recoge la información necesaria para el correcto desarrollo de las mismas por parte de los alumnos (competencias, porcentaje de horas por actividad formativa, resultados de aprendizaje, contenidos y sistemas de evaluación). En esta línea, la Universidad ha establecido los mecanismos necesarios que garantizan que los tutores de la empresa disponen del nivel académico suficiente para tutorizar dichas prácticas. Es por ello que el reglamento que regula las prácticas externas incluye unas directrices a cumplir por las instituciones para el nombramiento del tutor académico en la empresa:



- Vinculación contractual con la empresa o institución
- Disponibilidad de un nivel académico suficiente para desempeñar las funciones de tutorización en el área en que el estudiante vaya a desarrollar su actividad
- En caso de no tener un nivel académico suficiente disponibilidad de una amplia experiencia profesional y los conocimientos necesarios para hacer una tutela efectiva en el área en que el estudiante vaya a desarrollar su actividad.
- Será el encargado de garantizar el cumplimiento del Proyecto Formativo (Anexo I) acordado.
- Será el encargado de comunicar cualquier incidencia sobre las prácticas.

Estos parámetros se encuentran en la línea de las actuaciones que en esta materia realizan el resto de universidades en el entorno nacional. Es por ello que el Proyecto Formativo (Anexo I) se ha modificado del mismo modo, incluyéndose la firma de la empresa como garante del cumplimiento de estos parámetros en relación al tutor designado. Esta actualización de la normativa ha sido aprobada en el Consejo de Gobierno del pasado 19 de noviembre de 2015.

Todos los cambios se pueden localizar en el Reglamento de Prácticas de la Universidad en la siguiente dirección web: <http://www.uemc.es/p/normativa-y-funcionamiento>

3. Actividades de evaluación

Tal y como se indicaba anteriormente, el desarrollo de las asignaturas se produce entorno a un conjunto articulado y coherente de actividades que permiten al estudiante desarrollar las competencias y resultados de aprendizaje y al profesor realizar y seguimiento y la evaluación su progreso.

De la misma manera, al igual que es necesario contar con un rango de actividades que permita alcanzar las competencias previstas en las diferentes asignaturas y materias, es necesario también disponer de un rango de actividades de evaluación con las que se puedan valorar los distintos tipos de aprendizajes que el estudiante va desarrollando a lo largo de cada asignatura.

Aunque profundizaremos en el siguiente apartado en el Sistema de evaluación de la Titulación, conforme a la clasificación propuesta por Montanero et al. (2006)³⁸, se utilizarán los siguientes tipos de pruebas de evaluación en función de las competencias que se pretendan valorar en cada caso³⁹:

1. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la comprensión, análisis, expresión de información.

³⁸ Montanero, M., Mateos, V. L., Gómez, V. y Alejo, R. (2006). Orientaciones para la elaboración del Plan Docente de una Asignatura. Guía extensa 2006. Badajoz, Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones. Disponible en: http://www.unex.es/organizacion/oficinas/oce/archivos/ficheros/planesdocentes/herramientas/guia_extensa.pdf

³⁹ En el apartado Sistema de evaluación se especificarán las Pruebas de evaluación concretas que se utilizarán para evaluar los distintos grupos de competencias.



2. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la aplicación de técnicas, procedimientos o protocolos de actuación y resolución de problemas.
3. Pruebas para evaluar competencias relacionadas con la capacidad de investigar, pensar o actuar con creatividad y comunicarse verbalmente.
4. Pruebas para evaluar otras competencias profesionales, sociales y personales de carácter transversal.

En el mundo laboral, el trabajo entre clientes y proveedores o la relación entre personas de empresas e instituciones con centros de trabajo en distintas localizaciones, supone, cada vez más, la comunicación y la colaboración en línea para resolver tareas como discutir los términos de un contrato, hacer seguimiento del estado de ejecución de un proyecto o desarrollar una presentación por parte de un equipo comercial. Así, es habitual en este tipo de entornos profesionales la participación en reuniones a través de videoconferencia, el trabajo conjunto en línea para el desarrollo de documentos o proyectos, o el uso de la comunicación escrita on line como soporte de la relación entre las personas involucradas en una determinada tarea o proyecto.

4. Actividades de trabajo autónomo

Para completar el proceso de aprendizaje-enseñanza es necesario añadir el trabajo autónomo del alumno, a las actividades Dirigidas y Supervisadas que se han presentado previamente.

En este sentido, si en todo proceso de enseñanza - aprendizaje es esencial que el estudiante sea capaz de trabajar de forma autónoma, en la formación online se hace imprescindible que los estudiantes desarrollen la capacidad de autorregulación y, por tanto, que sean capaces de controlar su propia actividad y el desarrollo de sus competencias.

Además de desarrollar la competencia de aprendizaje autónomo, el alumno ha de ser capaz de analizar y sintetizar, organizar y planificar para estructurar su tiempo, marcar sus ritmos de trabajo e ir acumulando conocimientos y desarrollando habilidades y destrezas.

Para ello, las actividades de trabajo autónomo del estudiante se concretan en tareas como:

- Estudio de los materiales de aprendizaje obligatorios y complementario. Esta actividad permitirá al estudiante desarrollar la base teórica para la participación en las actividades de debate, Estudios de caso, Trabajo en grupo, Pruebas de evaluación, etc.
- Lectura comprensiva, análisis, síntesis y crítica de artículos y otras publicaciones científicas o profesionales relacionadas con cada asignatura.
- Actividades complementarias. Según De Miguel (2004), se trata de actividades como: asistencia a congresos, conferencias o jornadas.



En las Actividades de trabajo autónomo, es especialmente relevante la capacidad para usar las herramientas TIC en la búsqueda, gestión, análisis, integración y evaluación de la información, para contextualizar los materiales de aprendizaje y alinearlos con las necesidades e intereses de cada estudiante.

En lo que se refiere al trabajo con los materiales de aprendizaje, si bien estamos refiriéndonos a la actividad autónoma del estudiante, introduciremos un foro de apoyo para equilibrar el trabajo individual con momentos de comunicación e intercambio con el grupo que permitirán plantear dudas y compartir información y recursos con el docente y con el resto de participantes.

Además, el Campus online de la UEMC dispone de herramientas como el Calendario que ayudan a los estudiantes (y al resto de miembros de la comunidad) a planificar y organizar el tiempo y las tareas.



b. SISTEMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo con De Miguel (2006), las actividades de evaluación del aprendizaje permiten al profesor valorar si el alumno ha adquirido las competencias previamente definidas.

El mismo autor indica que “no se trata de realizar una distribución de unos contenidos o temarios a lo largo de una secuencia cronológica, sino de formalizar la trayectoria de aprendizaje de los estudiantes, teniendo en cuenta los tipos de actividades educativas reflejadas y pactadas”⁴⁰.

Además, considera que un resultado de aprendizaje es “un conjunto de conocimientos, habilidades, procedimientos, etc. que el estudiante debe haber adquirido una vez desarrolladas las actividades educativas de un módulo, asignatura o título”, y esta definición ha sido tomada en cuenta en el planteamiento de los resultados de aprendizaje para cada materia y asignatura del Plan de Estudios.

En el presente plan de estudios se utilizarán algunos de los doce sistemas de evaluación previstos por De Miguel (De Miguel, 2005:47)⁴¹:

1. Pruebas escritas (pruebas tipo test, de respuesta corta, respuesta larga, etc.)
2. Prueba orales
3. Ejecución de prácticas (entrega de trabajos, elaboración de informes, etc.)
4. Técnicas de observación

El objetivo clave que ha orientado a la UEMC, a la hora de definir este plan de estudio es que la innovación docente y metodológica se hiciera real y operativa para trasladar el modelo clásico centrado en la enseñanza hacia un modelo centrado en el aprendizaje del alumno, a un modelo que incluya el grado de logro de los resultados de aprendizaje en los procesos de evaluación. Por tanto, el diseño de un plan de estudios no se puede limitar a repartir contenidos y créditos, sino que debe especificar los métodos de enseñanza que permiten que un estudiante con un perfil de ingreso adecuado a una titulación, pueda conseguir los aprendizajes propuestos. Estos resultados de aprendizaje satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados por el MECES.

Es por ello que en la presente memoria:

§ Se ha revisado el marco competencial del plan de estudios (qué aprenden los alumnos) partiendo de la definición de competencia como saber hacer complejo en situaciones diversas que exige capacidad

⁴⁰ De Miguel Díaz, M. (2004). Adaptación de los planes de estudio al proceso de convergencia europea. Dirección general de universidades. Programa de estudios y análisis.

⁴¹ De Miguel Díaz, M. (2005). Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias. Ministerio de Educación y Ciencia.



de innovación y análisis alineado con el Plan Individualizado de Carrera impulsado por la Universidad. Este plan pretende que los titulados alcancen no sólo un elevado índice de inserción laboral en puestos cualificados, sino también una elevada competencia profesional bajo los más altos estándares de calidad para dar respuesta a estas demandas del entorno potenciando en los alumnos su actitud y disponibilidad (responsabilidad, disponibilidad, espíritu de sacrificio, disciplina, integración) así como sus habilidades sociales (capacidad de trabajo en equipo, inteligencia emocional, liderazgo, creatividad, etc.) (ANECA, Debate sobre las competencias <http://www.aneca.es/Documentos-y-publicaciones/Estudios-de-interes-para-el-ambito-universitario/El-debate-sobre-las-competencias>).

§ Se han revisado las actividades formativas de forma que permitan que los alumnos puedan adquirir estos aprendizajes, siendo éstos coherentes con los resultados previstos.

§ Se han revisado los sistemas de evaluación de las materias para que se pueda comprobar de forma fiable que los alumnos han adquirido los resultados de aprendizaje.

Este proyecto ha sido profundamente enriquecedor pues el coordinador y la propia Comisión de la Titulación han tomado conciencia en primera persona, no sólo de la realidad competencial en su titulación, sino también en cuanto a la utilidad para contar con un plan de estudios en el que se conozca de forma efectiva qué tipo de formación es y cuál es la capacitación que se quiere transferir a los estudiantes. Los objetivos de un programa formativo deben centrarse en todo momento en la adquisición de competencias básicas que sitúen a los estudiantes en las mejores perspectivas de desarrollo personal y profesional. La planificación de la metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje (modalidad de impartición, métodos de enseñanza y actividades formativas) giran alrededor de las competencias establecidas en la titulación. De igual modo, se ha estado trabajando en varios proyectos de innovación educativa el determinar el modo más adecuado y eficaz de aprender las competencias por parte de los alumnos y enseñarlas por parte del profesorado, para lo que se han habilitado cursos de formación para este colectivo. Los avances en cada una de las etapas del proyecto, así como los procedimientos y recursos empleados, organizados coherentemente y alineados con los objetivos previstos en cada una de dichas etapas, nos han permitido dar una respuesta a la finalidad última del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Universidad.



PROCESO PARA LA GARANTÍA DE LA IDENTIDAD DE LOS ESTUDIANTES EN LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN

El Sistema de Evaluación para esta titulación, prevé una Evaluación Continua del trabajo del estudiante en las distintas actividades online propuestas en cada asignatura, más una Evaluación Final que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura.

La Evaluación Continua acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje “atendiendo al concepto de trayectoria de aprendizaje” al que alude De Miguel (2006) antes mencionado.

La Evaluación Final por su parte la complementa y permite verificar la identidad del estudiante a la que se refiere la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (Grado y Máster⁴²), además de validar el trabajo realizado por el estudiante a lo largo del periodo lectivo y realizar una valoración global de los aprendizajes.

En cada materia se utilizarán los sistemas de evaluación que el profesor considere más adecuados para comprobar que el estudiante ha alcanzado las competencias previstas en cada caso y de acuerdo con la normativa académica de la Universidad.

La Evaluación Final se realizará en Open Campus. En este caso el proceso evaluador no tiene lugar en las sedes físicas propias de la UEMC o de sus colaboradores, sino en cualquier ubicación en la que el estudiante desee realizarla debiendo, en todo caso, disponer de los recursos necesarios para garantizar un correcto desarrollo de la evaluación especificados en el punto 7 de la presente memoria, sobre Recursos materiales y servicios vinculados a la titulación. Asimismo, la Universidad informará al alumno de los requisitos mínimos necesarios para un seguimiento adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje del título en cuanto a hardware, software y conexión a internet, recogidos en el apartado 4.2 “Criterios de acceso y admisión” de la presente memoria.

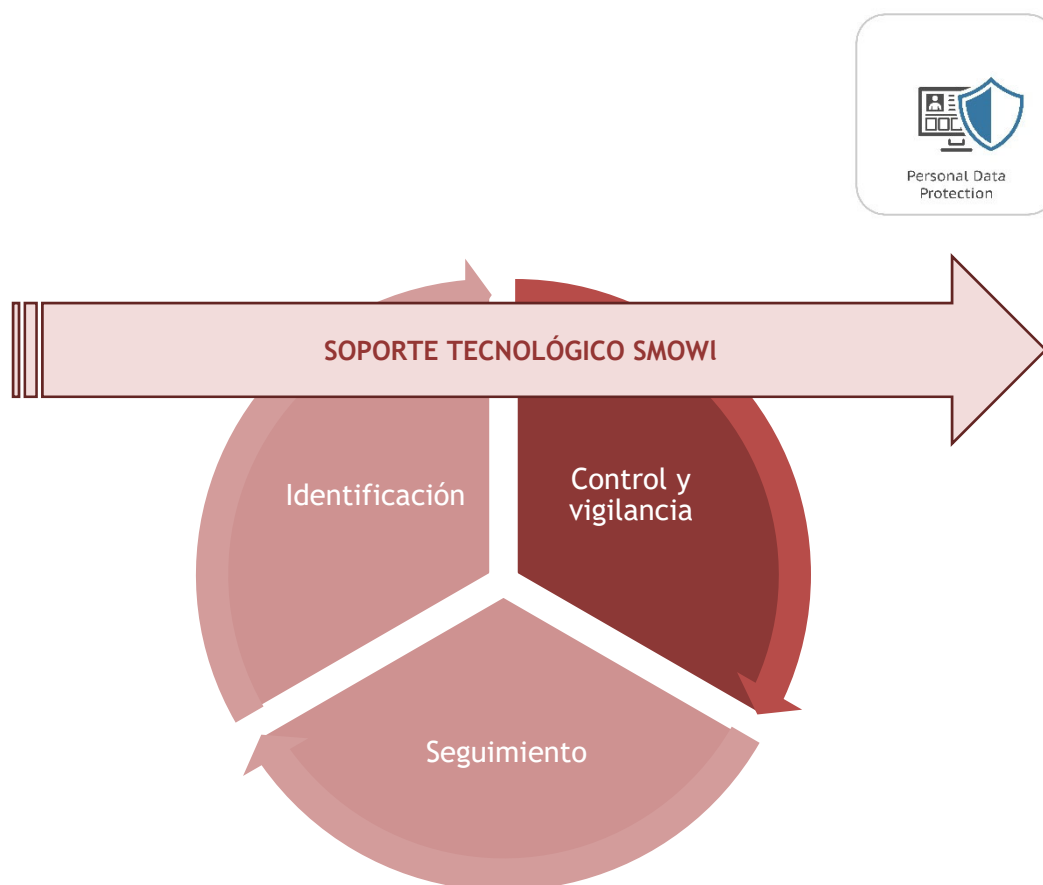
La identidad del estudiante queda garantizada en este caso con el empleo del sistema SMOWL, debidamente justificado en el apartado 2 de la presente memoria, y explicado en detalle en el punto 7 sobre Recursos materiales y servicios de dicha memoria, preservando la privacidad del estudiante en todo momento e identificando de forma inequívoca a cada uno de ellos para cada prueba de evaluación con un código (ID).

La Universidad tiene previsto entregar al estudiante una guía específica que haga referencia, no sólo al procedimiento para la garantía de la identidad a través del Sistema Smowl, sino también a los requerimientos y flujos de trabajo relacionados con esta metodología.

⁴² Requisito establecido por ANECA respecto a la evaluación en las enseñanzas “semipresenciales” o “a distancia” en la Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de verificación de títulos oficiales universitarios (Grado y máster) Versión 0.4 - 16/01/2012 (Página 37). Disponible en: http://www.aneca.es/content/download/12155/136031/file/verifica_guiia_v04_120116.pdf



La metodología desde un punto de visto técnico puede resumirse de forma muy visual a través del siguiente gráfico:



1. Soporte tecnológico para la identificación

Previa a esta identificación, se implementan los siguientes pasos para integrar el Sistema Smowl en nuestro Campus Online:

- Integración: El sistema se integra instalando un plugin en el LMS. La integración se realiza en unos minutos.
- Pruebas: El personal de SMOWL solicita un usuario a la Universidad para acceder al LMS y comprobar que todo el sistema se haya instalado bien y funcione correctamente.
- Utilización: Una vez todo esté funcionando, el administrador del LMS se encarga de activar el sistema en las partes del título que requieran monitorización. La activación se realiza de forma muy sencilla a través de unos menús integrados en



el LMS. Posteriormente, la primera vez que el alumno entre a la plataforma se registrará con Smowl, en el caso de las pruebas de evaluación, el registro debe realizarse como mínimo con 72 horas de antelación para garantizar que el registro se haya realizado correctamente. Después de registrarse, el alumno trabajará en el LMS como lo hace habitualmente y la herramienta comenzará a trabajar automáticamente.

Para la identificación del estudiante en la modalidad a distancia, la Universidad trabaja, como se ha comentado, con el Sistema Smowl basado fundamentalmente en la biometría facial, que requiere únicamente unas imágenes previas del individuo cuya identidad debe garantizarse, a las que vincula una ID y monitoriza con el único requisito de aceptación de toma de imágenes de la cámara web de su ordenador, durante el proceso de evaluación y seguimiento de sus movimientos online a través de un plugin integrado.

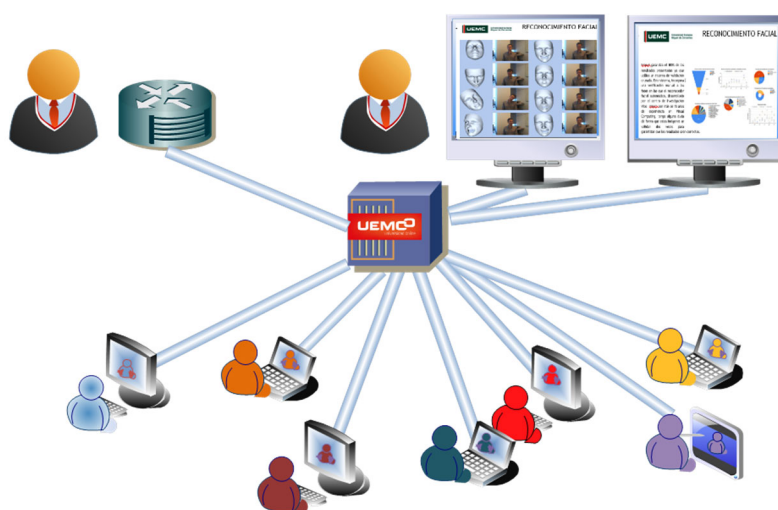
Es importante destacar que sólo se capturan imágenes cuando el alumno se encuentra dentro del campus virtual por lo que se garantiza la privacidad del alumno cuando está realizando otras tareas, y una vez finalizado el correspondiente proceso evaluador el acceso al servicio se cierra, y con ello, la posibilidad de obtener imágenes.

El procedimiento propuesto evita la vinculación de datos de carácter personal con el individuo, únicamente se establece la correlación entre las fotos y el código asignado a ellas, por lo que la relación entre el código y la identidad del alumno se mantiene en la Universidad garantizando así la privacidad de los alumnos. Las imágenes, por su parte, se transmiten desde el equipo del estudiante hasta los servidores de SMOWL bajo una conexión segura certificada (SSL, protocolo https:// con firma cifrada) permaneciendo allí el tiempo necesario para permitir la certificación. Una vez corroborada la identidad del alumno y la autoría de la prueba de evaluación final por su parte, las imágenes se conservarán según los criterios del Archivo de la Universidad, atendiendo a las demandas que pudiera solicitar la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (Acsucyl) en el seguimiento y futura acreditación de la titulación.

La captura de fotos del individuo sujeto al proceso de evaluación se realiza de forma aleatoria, de modo que el alumno desconoce cuándo se obtienen imágenes de él y/o su pantalla. La frecuencia y varianza de dichas capturas son determinadas por parte de la UEMC y configurables en el sistema SMOWL, atendiendo a las particularidades de



las distintas pruebas de evaluación, y pudiendo configurarse en rangos de captura por segundo o minuto, según la duración de dichas pruebas.



Smowl garantiza el 100% de los resultados presentados ya que utiliza un sistema de validación cruzada. Este sistema, incorpora una verificación manual a las fotos en las que el reconocedor facial automático, desarrollado por el centro de investigación Vicomtech con más de 15 años de experiencia en Visual Computing, tenga alguna duda de forma que estas imágenes se validan dos veces para garantizar que los resultados sean correctos.

La Universidad accederá a los resultados del análisis realizado y podrá verlos en formato gráfico a través de la integración realizada en el LMS o descargarlos en formato pdf o csv. Los resultados no se eliminan nunca.

2. Soporte tecnológico para un control eficaz y vigilancia adecuada del proceso de evaluación

El resultado del análisis de las imágenes capturadas da lugar a un informe que se va actualizando constantemente con las nuevas imágenes incorporadas, y al que se tiene



acceso a través del Campus Online de la Universidad para hacer el seguimiento de la autenticación del alumno durante todo el curso.

Los datos extraídos de las imágenes capturadas hacen posible detectar:

- Si hay alguien delante del ordenador.
- Si hay más de una persona delante del ordenador.
- Si sólo hay una persona, si esa persona es la persona que debería de estar cursando esa materia o es otra persona.
- Si el alumno ha rechazado activar la webcam o si la tiene tapada con algo (por ejemplo un trozo de papel, incluso con la superposición de una foto o vídeo delante de la webcam).
- Si el alumno desvía la mirada de forma continuada
- Si el alumno sale del Campus Online para acceder a otras aplicaciones

El sistema también permite activar un reconocimiento de la voz, en caso de que el alumno pueda iniciar la conversación con terceras personas, puede también solicitar al alumno que a través de la webcam visualice el entorno en el que está realizando la prueba de evaluación y, realizar capturas de la pantalla durante la prueba de evaluación con la frecuencia que estime la Universidad en función de la duración de la misma.

3. Soporte tecnológico para el seguimiento del proceso de evaluación y toma de decisiones

Aquellas anomalías detectadas y explicitadas en el informe que impidan garantizar la identidad del alumno en un proceso de evaluación, serán tratadas por la Comisión Académica del Máster. Este Comité se reúne antes del inicio del curso académico para realizar la programación de las pruebas de evaluación y, durante y después la realización de las pruebas para adoptar las decisiones y medidas oportunas que se presenten en cada caso, siempre de acuerdo con la normativa de la UEMC con respecto a suplantaciones de la personalidad en los actos de la vida académica o al beneficiarse de aquélla⁴³.

El Sistema Smowl no tiene acceso en ningún momento a la identidad del alumno ni a ningún dato personal; las imágenes se envían asignadas exclusivamente al código otorgado por el Campus Online de la Universidad para cada alumno. La relación entre

⁴³ *REGLAMENTO 7/2015, de 20 de Noviembre, de régimen disciplinario de los estudiantes*
(<http://www.uemc.es/p/normativa-y-funcionamiento>)



el código y la identidad del alumno se mantiene en la Universidad por lo que se garantiza la privacidad de los alumnos.

Asimismo, el Sistema Smowl no pone a disposición de la Universidad las imágenes obtenidas, sino el informe estadístico al que éstas dan lugar. Las imágenes se transmiten desde el equipo del estudiante hasta los servidores de Smowl bajo una conexión segura certificada: SSL, protocolo <https://> con firma cifrada. Una vez finalizado el curso, quedará cerrado el acceso al servicio y por lo tanto la posibilidad de obtener imágenes. De este modo, el Sistema Smowl sólo captura imágenes cuando el alumno se encuentra dentro del Campus Online por lo que se garantiza la privacidad del alumno cuando está realizando otras tareas.

Atendiendo a la alegación del comitè del pasado mes de diciembre de 2020, la Universidad, coincide plenamente con el criterio de la Comisión, y por ello se compromete a una mejora y continua actualización periódica de las herramientas informáticas de apoyo a la evaluación. A este respecto, se resaltan las siguientes mejoras implementadas en la titulación:

o Además de contar con la Tecnología Smowl, que garantiza con efectividad la identificación de los alumnos en las evaluaciones mediante técnicas de reconocimiento facial, durante el curso académico 2019-2020 se ha implementado una nueva herramienta complementaria, también proporcionada por Smowl, denominada Smowl CM. Esta herramienta permite la monitorización de la pantalla del ordenador del alumno durante la realización del examen, registrando si entra en internet o abre algún programa o documento prohibido. Por cada alumno, el sistema genera un informe de toda la actividad realizada por el alumno, resaltando las infracciones que hubiera realizado y no estuvieran permitidas en las condiciones de realización de la prueba. Es decir, supervisa para evitar un posible fraude. Aunque no se garantiza el 100% del entorno, sí que permite controlar más que lo que asegura el reconocimiento facial, llevando un control/supervisión equiparable a lo desarrollado en otras modalidades bajo las mismas premisas de adquisición de conocimientos, desarrollo competencial y consecución de resultados acordes a los objetivos previstos.

o El profesorado tiene la directriz de diseñar las evaluaciones con preguntas con un enfoque práctico, que motiven además la creatividad y la capacidad para relacionar contenidos por parte de los estudiantes. De este modo se permite a los estudiantes la consulta de los apuntes durante las pruebas de evaluación final, ya que deben aplicar el conocimiento adquirido en un tiempo limitado, lo que permitirá evitar el fraude por parte del alumnado.



o La supervisión por parte de la Universidad se realiza de forma síncrona durante las evaluaciones y posteriormente se analizan todas las incidencias acontecidas y registradas por el sistema. En el caso de que el alumno cometa una infracción a lo largo de la realización de la prueba, el sistema SMOWL emitirá un informe detallado con el incumplimiento detectado. Para esta titulación, existe un comité de evaluación constituido por el Vicerrector con competencias en materia de ordenación académica, el responsable de la formación online/semipresencial, el responsable de Administración del OpenCampus y la directora de Calidad y Coordinación Académica. Se puede solicitar por parte de este Comité la presencia de algún otro órgano competente académico en función de los resultados obtenidos. El Comité de Evaluación redactará un informe indicando el alcance de la resolución, que puede ser la anulación de la prueba o su repetición. Se cuenta con un equipo técnico de soporte durante las evaluaciones de 12 personas.

A lo largo de la prueba de evaluación el sistema SMOWL y SMOWL CM trabaja midiendo y supervisando:

1. Si la persona que está realizando la prueba final es el alumno a través de la métrica facial.
2. Si el alumno abandona, durante la realización de la prueba, su puesto o la sala donde la está realizando.
3. Si el alumno está realizando la prueba utilizando material no autorizado (temario, apuntes, documentación...), ya que mide si el alumno está apartando la vista del monitor.
4. Si el alumno está consultando otras páginas en internet (documentación en formato digital, campus virtual, correo electrónico, etc.) durante la realización de las pruebas.
5. Si el alumno se encuentra acompañado de otras personas durante la realización de la prueba.
6. Si el alumno realiza capturas de pantalla de las preguntas de la prueba.
7. Si el alumno se comunica con otros compañeros o con personas ajenas a la prueba final mediante conversaciones telefónicas, chats, mensajería, etc.

En caso de que el alumno realice algunas de estas acciones, que evidentemente están prohibidas, el sistema SMOWL lo detectará y emitirá un informe a la UEMC con el resultado de la monitorización de la prueba.

o Dentro de la planificación y gestión de los recursos para la realización de la evaluación final online en el máster, en el curso académico 2019-2020 se ha destinado una partida presupuestaria y se ha contado con una supervisión síncrona por parte del equipo humano de



Smowl TEC, y de este modo dar respuesta inmediata a las incidencias que pudieran detectarse durante las pruebas.

Finalmente, se indica al Comité Evaluador que en el punto 2 de la memoria se ha proporcionado una justificación y argumentos de la tecnología utilizada para garantizar la identidad de los estudiantes, en el apartado 5 desde un punto de vista más metodológico se define el proceso para la garantía de la identidad de los estudiantes en la evaluación y, en el apartado 7 la información con carácter más técnico del proveedor del sistema de garantía de identificación en los procesos de evaluación.



SISTEMA DE CALIFICACIONES

El resultado global de la Evaluación en cada materia se obtiene ponderando la calificación de Evaluación Continua un 60-70% y la Evaluación Final un 40-30% (el porcentaje concreto se especificará en las Guías docentes), teniendo en cuenta que el resultado de la Evaluación Continua solo se considera si el estudiante supera la prueba Evaluación Final con 5 o más puntos sobre 10. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/200344, los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

SISTEMA DE CALIFICACIONES	
Rango de notas	Calificación
De 0 a 4.9	Suspenso (SS)
De 5.0 a 6.9	Aprobado (AP)
De 7.0 a 8.9	Notable (NT)
De 9.0 a 10	Sobresaliente (SB)

Tabla. Sistema de calificaciones.

Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico. La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”.

Como ya se ha apuntado en esta titulación, conforme a la normativa académica de la Universidad⁴⁵, el modelo de evaluación preferente y recomendado es Evaluación Continua más una Evaluación Final. De esta manera, la Evaluación Global de cada asignatura se obtiene teniendo en cuenta el resultado de la Evaluación Continua y de la Evaluación Final. El resultado de la Evaluación Continua se calcula a partir de las notas que el estudiante va obteniendo a lo largo de la asignatura. Cada actividad tiene un valor (que se define en la Guía docente y se publica en Open Campus) y la nota de Evaluación Continua se obtiene sumando la nota de cada actividad, teniendo en cuenta el porcentaje de

⁴⁴ BOE No 224, de 18 de septiembre de 2003. <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>

⁴⁵ Disponible en: <http://www.uemc.es/es/alumnos/normativa/Paginas/Normativa.aspx> .



representatividad en cada caso. Al finalizar el periodo de Evaluación Continua⁴⁶, el estudiante deberá realizar la prueba de Evaluación Final, que como hemos indicado ya estará enfocada a validar su trabajo realizado a lo largo del periodo lectivo y realizar una valoración global de los aprendizajes, de manera que se compruebe si el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje y las competencias que se pretendían.

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en Convocatoria Ordinaria, bien porque hayan suspendido la prueba Evaluación Final o por porque hayan obtenido una nota de Evaluación Global inferior a 5 puntos, podrán presentarse a una prueba de Evaluación Final en la Convocatoria extraordinaria. En la Convocatoria extraordinaria, el estudiante podrá obtener la máxima calificación. Tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria en la prueba final, en cada asignatura, se utilizarán los procedimientos de evaluación que el profesor considere más adecuados para comprobar que el estudiante ha alcanzado las competencias previstas en cada caso y de acuerdo con la normativa académica de la Universidad⁴⁷.

La información relativa a la evaluación de cada asignatura o materia se publicará a través de los canales descritos en el apartado 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación, así como en las Guías docentes de las asignaturas. Del mismo modo, se procederá con respecto al Sistema de Evaluación de las Prácticas externas y el de Trabajo Fin de Master que también se dará a conocer al estudiante a través de las Guías docentes.

En el caso de la materia de Prácticas externas la estancia de prácticas en estas entidades será presencial en todas las modalidades en las que se imparte el título. Aunque para su evaluación y calificación se tomará en cuenta el Informe de Evaluación emitido por el Tutor de la Empresa/Entidad donde se realicen las prácticas, la Memoria Final de prácticas elaborada por el estudiante y el Informe de Evaluación emitido por el Tutor Académico de la UEMC de dichas prácticas, el mayor peso de la asignatura está vinculado con la realización de las prácticas en la entidad en la que tengan lugar.

En el caso del Trabajo Fin de Máster (TFM), la Normativa Académica de la UEMC establece, entre otros requisitos, los procedimientos de desarrollo y defensa (incluyendo la Evaluación Final del TFM mediante defensa en sesión pública, con exposición y un turno de preguntas y/o valoraciones del tribunal a las que el estudiante deberá contestar).

⁴⁶ Según el Calendario Académico de cada curso.

⁴⁷ Disponible en: <http://www.uemc.es/es/alumnos/normativa/Paginas/Normativa.aspx> .



5.4 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

La gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida del título y la información sobre ella recae sobre la Comisión Académica del Máster y sobre el Servicio de Alumnos y Becas de la UEMC, así como del Gabinete de Relaciones Internacionales en los casos en la que la movilidad sea fuera de España.

La información sobre recursos, procedimientos y financiación a los alumnos de acogida será ofrecida por la Comisión Académica que utilizará asimismo los recursos ofrecidos por cada Universidad a tal efecto.

Existen varias convocatorias públicas de ayudas a la movilidad de estudiantes propios y de acogida. Así, por ejemplo, el Ministerio de Ciencia e Innovación de España ofrece becas para la realización de movilidad de estudiantes matriculados en másteres oficiales de las universidades españolas y préstamos para financiar el coste de los estudios de un máster oficial en España o en cualquier país del Espacio Europeo de Educación.

Además existen ayudas destinadas a extranjeros que quieran cursar sus estudios en España. Así, la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado ofrece becas para fomentar estudios de postgrado y doctorado en Iberoamérica y la Agencia Española de Cooperación Internacional convoca becas para extranjeros que quieran cursar postgrados en España. En esta misma línea está también el Programa Albán de la Unión Europea para América Latina que beca directivos de América Latina para cursar estudios de postgrado y de formación superior de alto nivel en instituciones o centros de la Unión Europea.

Es de destacar también la gestión de un tipo de movilidad, Erasmus Prácticas <http://www.uemc.es/p/practicas-erasmus>, que se lleva a cabo desde el Centro de Empleo y Carrera Profesional (CEMCAP). El Reglamento de la UE N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, crea el Programa Erasmus+ de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea que se aplicará entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2020. En consecuencia, y en el marco de la Acción Clave 1 (KA1) del Programa Erasmus + el programa permite al estudiante universitario (Grado, Máster, Licenciatura o Ingeniería) o titulado desplazarse a otro país de la Unión Europea diferente a España perteneciente al marco del programa Erasmus + para: realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (el antiguo Leonardo da Vinci para estudiantes, ahora llamado Erasmus Prácticas). Se podrá disfrutar de una Beca Erasmus + para estudios y de una Beca Erasmus + para prácticas durante el mismo curso



académico, siempre que no se simultaneen y que la duración máxima entre ambas no supere los 12 meses.

Podrán participar en este programa los estudiantes de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Los estudiantes inscritos en una HEI y matriculados en estudios a cuyo término obtengan un título reconocido u otra cualificación de nivel superior reconocida (hasta el doctorado, incluido). En caso de movilidad por estudios, el estudiante ha de estar matriculado como mínimo en el segundo año de educación superior. Esta condición no se aplica a los periodos de formación práctica.
- Los estudiantes de educación superior que acaben de graduarse pueden participar en periodos de formación práctica. Estos estudiantes deberán ser seleccionados por su HEI durante el último año de estudios y deberán completar el periodo de formación práctica en el extranjero en el plazo de un año desde la obtención del título.
- En el caso de haber disfrutado con anterioridad de una movilidad Erasmus (Erasmus +, LLP/ Erasmus, y Erasmus Mundus) con fines de estudio o de prácticas, no superar, el máximo de 12 meses por ciclo de estudios, o de 24 para las titulaciones que conducen directamente al Doctorado, incluyendo la movilidad propuesta, que deberá tener una duración mínima de 2 meses.
- Poseer el nivel lingüístico requerido para una estancia en prácticas en el país de destino.

Los países de la Unión Europea diferentes a España, así como otros Estados que participan en el programa Erasmus +:

Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido y Suecia, Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, España, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa y Turquía, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía y antigua República Yugoslava de Macedonia.

Las fuentes de financiación para participar en el programa de movilidad de estudiantes son: SEPIE, Fondos Europeos gestionados por la Agencia Ejecutiva en el ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (EACEA) y fondos del MECD.

La duración media financiada con fondos de la Comisión Europea será de 3 meses. No obstante, esta duración podría aumentarse si hubiera fondos suficientes disponibles, lo cual dependerá del número de solicitantes.



5.5 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN DOCENTE HORIZONTAL Y VERTICAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Comisión Académica del Máster estará integrada por el Director y un Secretario del Máster, el responsable del Centro donde está adscrito el título, y el Vicerrectorado competente o persona en quien delegue.

Coordinación vertical del título.

Por lo que respecta a los mecanismos de coordinación, para el desarrollo de la docencia del título se cuenta con la Comisión Académica de dicho Máster, con la persona encargada de la dirección de éste (que forma parte de la misma) y con el Decano del Centro al que se encuentra adscrito el título (coordinación vertical).

La Comisión Académica del Máster garantizará la adquisición de competencias por el estudiante, así como la mejora continua, mediante la realización de pequeños ajustes y modificaciones precisas una vez implantado el título. Igualmente se encargará de que se comunique oportunamente a todos los alumnos cualquier noticia de interés que afecte al Máster con carácter general.

Para el desarrollo de sus funciones, la Comisión se reunirá en varias ocasiones a lo largo del curso académico. En esas reuniones se procederá a analizar cada uno de estos aspectos:

1. Detectar y analizar las incidencias que se planteen a lo largo del curso, plantear mecanismos de resolución y comprobar el resultado de las mejoras introducidas en el programa.
2. Coordinación de la enseñanza y cumplimiento de los programas.
3. Revisión de las metodologías utilizadas.
4. Análisis de los resultados alcanzados (tasas de eficiencia, éxito, abandono, etc.).
5. Propuesta de: temáticas de estudio para los Trabajos de Fin de Máster (TFM), de Directores de los mismos y de los Tribunales de Evaluación.

Se cuenta, así mismo, con la participación del Decano del Centro al que se encuentra adscrito el título a efectos de establecer el calendario docente (asignación de fechas, horarios y uso de espacios físicos y en línea, etc.). Asimismo, el Decano coordinará los recursos humanos necesarios para el desarrollo del título y convocará las reuniones pertinentes. Igualmente, el Decano asignará, previa propuesta de la Comisión, las temáticas de TFM, los Directores de los mismos y los Tribunales de Evaluación, procurando, para ello, un reparto equilibrado de la carga docente del profesorado.



Coordinación horizontal del título.

También se cuenta con un Coordinador de Módulo, que se responsabiliza de la Coordinación horizontal (dentro de un curso) del mismo. Se encargará de supervisar las guías docentes de las diferentes materias del módulo correspondiente a fin de evitar solapamientos de contenido entre las mismas, respetar las actividades formativas y sistemas de evaluación programados, procurar una distribución equilibrada de tareas dentro del módulo y cuidar porque haya unos criterios de evaluación similares en todas ellas.

Convocará las reuniones necesarias con los coordinadores de materia o con los profesores de su módulo para garantizar el desarrollo del mismo. Se encargará de comunicar a los alumnos todas aquellas cuestiones que específicamente tengan que ver con la docencia de su módulo.

Por último, en el caso de que hubiera más de un profesor impartiendo una materia, se nombraría un Coordinador de materia, que se responsabilizará de la coordinación horizontal (dentro de un curso) de su materia. La función de dicho profesor es coordinar la correcta impartición de las unidades didácticas que componen la materia de manera que se eviten las repeticiones y solapamientos, y las lagunas conceptuales. También verificará que se están cubriendo todas las competencias asociadas a la materia, y su correcta evaluación; se encargará de revisar la guía docente de su materia a fin de evitar solapamientos de contenidos y de revisar las metodologías docentes, e, igualmente, convocará las reuniones necesarias con los profesores que impartan la materia de la que es responsable; procurará una distribución equilibrada de la carga de trabajo del alumno dentro de cada materia; del mismo modo, se encargará de comunicar a los alumnos cualquier cuestión de interés específicamente relacionada con la materia de que es responsable.

Cabe destacar que todos los materiales docentes son elaborados por profesionales del sector con experiencia docente que colaboran habitualmente con universidades o escuelas de negocios, siendo revisados, desde el punto de vista técnico por el equipo docente del Máster y, desde el punto de vista pedagógico, por el coordinador de la titulación, que además se responsabilizará de que los contenidos cumplan con la normativa vigente sobre propiedad intelectual.

Además de ello, contamos igualmente con el servicio de mantenimiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes así como con personal del PAS de la Universidad para la preparación y reserva coordinada de aulas y espacios, tanto físicos como on line, y de cuantos materiales docentes sean necesarios para el desarrollo de la docencia.

En todas las actividades de coordinación señaladas, tanto vertical como horizontalmente, tendrá una gran importancia la participación de los alumnos como principales implicados, potenciando así su involucración en un plan de formación que los dirija hacia la consecución de un aprendizaje significativo.



Esta participación puede articularse a través de la realización periódica de encuestas específicas, que serán analizadas por la Comisión Académica y por los diferentes coordinadores de los módulos y de las materias.

Con respecto a los canales de comunicación con el alumno para traslado e información de cuestiones de tipo académicas, éstos son múltiples. Por un lado, el profesor de la asignatura tiene un contacto directo con el alumno a través de la plataforma de OpenCampus (correo, foros, tablón), para orientarle en su aprendizaje, responderle dudas de tipo académico o para que el propio alumno le haga llegar sus propuestas. Por otro lado, los estudiantes cuentan con un acompañamiento integral durante todo el curso a través de la asesoría técnica y personal. Los alumnos participan semestralmente en las encuestas docentes y anualmente en las encuestas de satisfacción, siendo los datos explotados y analizados por la Comisión Académica y valorados en la Junta de Centro para nutrir el informe anual de seguimiento.

Finalmente, es la Comisión Académica de Máster quien analizará las incidencias y propuestas planteadas en el curso, valorando los resultados obtenidos para establecer las mejoras oportunas y garantizando en todo momento la coordinación y cumplimiento del plan de estudios.

Se describen a continuación los mecanismos y herramientas de control de la coordinación del título:

Vertical	Comisión Académica del Máster	<p>Consiste en la distribución adecuada de las competencias, resultados de aprendizaje y contenidos de las distintas asignaturas y materias, interrelacionadas entre sí, de una determinada titulación.</p> <p>A través de la realización de los informes de seguimiento del título, se garantiza la mejora continua, mediante la realización de pequeños ajustes y modificaciones precisas una vez implantado el título y teniendo en cuenta el feedback proporcionado por cada uno de los profesores en relación al desarrollo de sus asignaturas. De igual modo, para el seguimiento de la titulación se tendrán en cuenta todas las valoraciones de resultados del SGIC y aquellas realizadas en las Juntas de Centro (análisis de encuestas, valoración de tasas de titulación y asignatura, etc.).</p>
Horizontal	Director o coordinador de master	<p>El director del master dispone de varias herramientas para realizar la coordinación horizontal:</p> <p>Reuniones periódicas entre el director y los coordinadores de módulo para asegurarse de evitar solapamientos de contenido entre las materias, respetar las actividades formativas y sistemas de evaluación programados, procurar una</p>



	Coordinadores de módulo	<p>distribución equilibrada de tareas dentro del módulo y cuidar porque haya unos criterios de evaluación similares en todas ellas.</p> <p>El director del master valida a través de la aplicación de guías docentes de la UEMC, lo acordado para la docencia de cada materia</p> <p>El director recibe de cada profesor un informe de valoración del desarrollo de la asignatura</p>
--	-------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



5.6 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.6.1 Módulo 1. Gerontología

1. DENOMINACIÓN :	Gerontología				
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Módulo	Materia	Código	Carácter*	ECTS
	Gerontología	<i>Procesos de envejecimiento y sociodemografía</i>	A1	OB	7
		<i>Riesgos en el envejecimiento y recursos para afrontarlos</i>	A2	OB	7
		<i>Oportunidades en el envejecimiento y medios para su realización</i>	A3	OB	7

* BA-MR (Formación Básica misma rama de conocimiento), BA-OR (Formación Básica otra rama de conocimiento, OB (Obligatorias), OP (Optativas), PE (Prácticas Externas), TFM (Trabajo Fin de master)

2. REQUISITOS PREVIOS:	No procede.
-------------------------------	-------------

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
TIPO DE COMPETENCIA	
Competencias básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10
Competencias generales (CG)	CG03, CG06, CG07 y CG09
Competencias específicas (CE)	CE01, CE02, CE05, CE06, CE07, CE08, CE09, CE11, CE14, CE16, CE18, CE19 y CE20

Materias	Competencias
A1	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG03, CG06, CG07 y CG09 CE01, CE05, CE06, CE07, CE08, CE09, CE11 y CE20.
A2	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG06 y CG07 CE01, CE02, CE05, CE06, CE08, CE09, CE14, CE16, CE18 y CE19.
A3	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG06 y CG07 CE01, CE02, CE06 y CE08



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

	Actividad	ECTS	Horas	%
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	0,84	21	4,00%
	Actividades prácticas	12,3	307,5	58,57%
	Tutoría	0,72	18	3,43%
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0	0	0,00%
Actividades de evaluación	Evaluación	0,24	6	1,14%

Actividades de Trabajo autónomo	6,9	172,5	32,86%
---------------------------------	-----	-------	--------

525

Distribución de Horas por Actividad Formativa y Materia.

	Actividad	A1	A2	A3
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	7,0	7,0	7,0
	Actividades prácticas	102,5	102,5	102,5
	Tutoría	6,0	6,0	6,0
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0,0	0,0	0,0
Actividades de evaluación	Evaluación	2,0	2,0	2,0

Actividades de trabajo autónomo	57,5	57,5	57,5
---------------------------------	------	------	------

175 175 175



5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No.	Resultados de aprendizaje (Definir los resultados de aprendizaje por materia)	Materias
1	Describir los diversos procesos de envejecimiento	A1
2	Analizar los estereotipos y mitos sobre el envejecimiento	A1
3	Describir el envejecimiento demográfico en España	A1
4	Conocer los diversos campos de la gerontología	A1
5	Conocer las propuestas de la OMS sobre envejecimiento y salud	A2
6	Conocer los beneficios de la prevención y sus medios de aplicación	A2
7	Conocer el Sistema Nacional de Salud	A2
8	Conocer las prestaciones económicas públicas y privadas	A2
9	Describir los medios de protección ante el maltrato	A2
10	Evaluar los diversos estilos de vida saludables	A3
11	Estimular los procesos de aprendizaje continuo	A3
12	Valorar las situaciones de accesibilidad y urbanismo integrador	A3
13	Analizar nuevas alternativas de vivienda	A3
14	Identificar los medios de promover la acción social y política solidaria de los mayores	A3
15	Evaluar los diversos estilos de vida saludables	A3

6. SISTEMAS DE EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MINIMA	MAXIMA
Pruebas escritas	20%	50%
Pruebas orales	0%	20%
Ejecución de prácticas	20%	40%
Técnicas de observación	0%	20%

El criterio de evaluación exacto de cada materia se dará a conocer a los estudiantes en la Guía Docente de cada curso correspondiente.

7. BREVE RESUMENDE CONTENIDOS

MATERIA: Procesos de envejecimiento y sociodemografía, (A1)

Contenidos

1. Envejecimiento biológico, psicológico y social (mitos y estereotipos)
2. Diversidad de los procesos de envejecimiento en el curso de la vida
3. Envejecimiento demográfico; el caso español
4. La gerontología y sus campos



MATERIA: Riesgos en el envejecimiento y recursos para afrontarlos, (A2)
Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos sanitarios 2. Apoyos para la autonomía moral 3. La jubilación y sus clases; beneficios y riesgos 4. Prestaciones monetarias del sector público y medios de previsión económica privados 5. Servicios sociales para las situaciones de pérdida de autonomía funcional 6. Medios privados y públicos de protección para las situaciones de abuso y maltrato. 7. Riesgos para la igualdad de género en la vejez
MATERIA: Oportunidades en el envejecimiento y medios para su realización, (A3)
Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adopción de estilos de vida saludables (ejercicio físico, alimentación idónea, vacunaciones y controles de salud) 2. Ampliación de la formación académica y cultural; aprendizaje a lo largo de la vida 3. Reforma o cambio de vivienda para lograr accesibilidad, seguridad y conectividad con los familiares y con los servicios básicos. Urbanismo y transportes públicos integradores. 4. Nuevas alternativas de vivienda (apartamentos con apoyos, cohousing, unidades de convivencia...) 5. Ayuda a hijos y nietos 6. Participación social y acción voluntaria (asociaciones, fundaciones, parroquias, hogares-centros), y política 7. Propuestas pro envejecimiento activo y saludable, y en favor de una sociedad para todas las edades.



5.6.2 Módulo 2. Discapacidad y dependencia

1. DENOMINACIÓN :	Discapacidad y dependencia				
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Módulo	Materia	Código	Carácter*	ECTS
	Discapacidad y dependencia	Las discapacidades y sus clases; y recursos para afrontarlas	A4	OB	6
		La dependencia funcional y el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia)	A5	OB	6

* BA-MR (Formación Básica misma rama de conocimiento), BA-OR (Formación Básica otra rama de conocimiento, OB (Obligatorias), OP (Optativas), PE (Prácticas Externas), TFM (Trabajo Fin de master)

2. REQUISITOS PREVIOS:	No proceden.
-------------------------------	--------------

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
TIPO DE COMPETENCIA	
Competencias básicas (CB)	<i>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10</i>
Competencias generales (CG)	<i>CG05, CG06, CG07, CG09</i>
Competencias específicas (CE)	<i>CE02, CE03, CE08, CE09, CE10, CE12, CE13</i>

Materias	Competencias
A4	<i>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG05, CG06, CG07 y CG09 CE02, CE08 y CE10</i>
A5	<i>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG06, CG07 y CG09 CE02, CE03, CE09, CE10, CE12 y CE13</i>



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

	Actividad	ECTS	Horas	%
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	0,56	14	4,67%
	Actividades prácticas	7,2	180	60,00%
	Tutoría	0,48	12	4,00%
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0	0	0,00%
Actividades de evaluación	Evaluación	0,16	4	1,33%

Actividades de Trabajo autónomo	3,6	90	30,00%
---------------------------------	-----	----	--------

300

Distribución de Horas por Actividad Formativa y Materia.

	Actividad	A4	A5
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	7,0	7,0
	Actividades prácticas	90,0	90,0
	Tutoría	6,0	6,0
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0,0	0,0
Actividades de evaluación	Evaluación	2,0	2,0

Actividades de trabajo autónomo	45,0	45,0
---------------------------------	------	------

150

150



5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No.	Resultados de aprendizaje (Definir los resultados de aprendizaje por materia)	Materias
1	Conocer y analizar los contenidos de la CIF	A4
2	Conocer las estadísticas sobre discapacidad y envejecimiento	A4
3	Describir los medios de prevención, rehabilitación, integración y asistencia	A4
4	Enumerar los recursos organizativos existentes para las anteriores funciones	A4
5	Diferenciar los conceptos técnico y jurídico de la dependencia funcional	A5
6	Describir las conexiones discapacidad/envejecimiento/dependencia	A5
7	Conocer la legislación relativa a la dependencia y sus medios de aplicación	A5

6. SISTEMAS DE EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MINIMA	MAXIMA
Pruebas escritas	20%	50%
Pruebas orales	0%	20%
Ejecución de prácticas	20%	40%
Técnicas de observación	0%	20%

El criterio de evaluación exacto de cada materia se dará a conocer a los estudiantes en la Guía Docente de cada curso correspondiente.

7. BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

MATERIA: Las discapacidades y sus clases; y recursos para afrontarlas (A4)

Contenidos

1. La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF)
2. Estadísticas de las discapacidades en España
3. El envejecimiento de las personas con discapacidad
4. Objetivos frente a las discapacidades: prevención, rehabilitación e integración, asistencia de mantenimiento y equiparación de oportunidades.
5. La Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad
6. Recursos: programas, servicios, centros.
7. Entidades sociales, mercantiles y públicas de y para las discapacidades.
8. Enfoques y políticas concernientes a las discapacidades. La participación, la autonomía de decisión, los apoyo a la permanencia en el ámbito familiar



MATERIA: La dependencia funcional y el SAAD (Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia) (A5)

Contenidos

1. Concepto técnico y jurídico de la dependencia funcional
2. Discapacidad y dependencia; envejecimiento y dependencia
3. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia (LAAD) y sus prestaciones económicas y servicios
4. Entidades públicas, mercantiles y sociales para la dependencia
5. Enfoques de la acción y de las políticas relativas a la dependencia: promoción de la autonomía, apoyo a los cuidadores familiares, ergonomía doméstica y atención integral centrada en la persona
6. El factor género en las personas afectas de dependencia



5.6.3 Módulo 3. Gestión y dirección de servicios y centros

1. DENOMINACIÓN :	Gestión y dirección de servicios y centros				
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Módulo	Materia	Código	Carácter*	ECTS
	Gestión y dirección de servicios y centros	<i>Gestión técnica, económica y administrativa</i>	A7	OB	3
		<i>Gestión de recursos humanos</i>	A8	OB	3
		<i>La calidad de los servicios y centros</i>	A9	OB	3
<i>Servicios y centros gerontológicos y de atención a la discapacidad y la dependencia</i>		A6	OB	3	

* BA-MR (Formación Básica misma rama de conocimiento), BA-OR (Formación Básica otra rama de conocimiento, OB (Obligatorias), OP (Optativas), PE (Prácticas Externas), TFM (Trabajo Fin de master)

2. REQUISITOS PREVIOS:	No proceden.
-------------------------------	--------------

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
TIPO DE COMPETENCIA	
Competencias básicas (CB)	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10
Competencias generales (CG)	CG01, CG03, CG04, CG05, CG07, CG08, CG09, CG10, CG11, CG12, CG13 y CG14
Competencias específicas (CE)	CE02, CE03, CE04, CE06, CE08, CE09, CE14, CE15, CE16, CE17 y CE18

Materias	Competencias
A6	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG01, CG04, CG07, CG08, CG09 y CG12 CE02, CE03, CE04, CE06, CE08, CE09, CE14 y CE18
A7	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG01, CG03, CG04, CG05, CG07, CG08, CG10, CG12, CG13 y CG14.
A8	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG01, CG03, CG04, CG05, CG07, CG08, CG09, CG12, CG13 y CG14 CE15 y CE16
A9	CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG01, CG04, CG05, CG07, CG08, CG10, CG11 y CG12 CE03, CE04, CE15, CE16 y CE17.



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

	Actividad	ECTS	Horas	%
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	0,64	16	5,33%
	Actividades prácticas	6,64	166	55,33%
	Tutoría	0,8	20	6,67%
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0	0	0,00%
Actividades de evaluación	Evaluación	0,32	8	2,67%

Actividades de Trabajo autónomo	3,6	90	30,00%
---------------------------------	-----	----	--------

300

Distribución de Horas por Actividad Formativa y Materia.

	Actividad	A6	A7	A8	A9
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	4,0	4,0	4,0	4,0
	Actividades prácticas	41,5	41,5	41,5	41,5
	Tutoría	5,0	5,0	5,0	5,0
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0,0	0,0	0,0	0,0
Actividades de evaluación	Evaluación	2,0	2,0	2,0	2,0

Actividades de trabajo autónomo	22,5	22,5	22,5	22,5
---------------------------------	------	------	------	------

75

75

75

75



5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No.	Resultados de aprendizaje (Definir los resultados de aprendizaje por materia)	Materias
1	Exponer las modalidades técnicas de servicios y centros gerontológicos	A6
2	Conocer las diversas modalidades institucionales de servicios y centros	A6
3	Conocer la regulación jurídica que afecta a estos servicios y centros	A6
4	Gestionar y administrar los servicios y centros	A7
5	Prever y ejecutar las estimaciones financieras para el funcionamiento y mantenimiento del centro o servicio	A7
6	Realizar el seguimiento de la publicidad y medios de captación de usuarios	A7
7	Optimizar los recursos humanos propios del servicio o centro	A8
8	Selección, formación y capacitación del personal de servicios y centros	A8
9	Gestión de la prevención de riesgos laborales	A8
10	Gestionar la ergonomía de los medios materiales propios del servicio o centro	A9
11	Conocer y aplicar las normas técnicas ISO y UNE de calidad.	A9
12	Personalizar los servicios de atención	A9
13	Programar el mantenimiento y renovación de los equipos, instalaciones y edificios.	A9

6. SISTEMAS DE EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MINIMA	MAXIMA
Pruebas escritas	20%	50%
Pruebas orales	0%	20%
Ejecución de prácticas	20%	40%
Técnicas de observación	0%	20%

El criterio de evaluación exacto de cada materia se dará a conocer a los estudiantes en la Guía Docente de cada curso correspondiente.

7. BREVE RESUMEN DE CONTENIDOS

MATERIA: Gestión técnica, económica y administrativa (A7)

Contenidos

1. Planificación y organización de servicios y centros
2. Autorizaciones de apertura y funcionamiento, así como de modificaciones de la oferta
3. Previsiones financieras para el funcionamiento y el mantenimiento
4. Publicidad y medios estables de captación de usuarios
5. Gestión y dirección técnicas de servicios y centros
6. Gestión económica y administrativa
7. Auditorías



MATERIA: Gestión de recursos humanos (A8)
Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plantillas y ratios profesionales 2. Perfiles y habilidades profesionales 3. Selección y capacitación vestibular, con especial atención al estilo de la atención profesional, a las relaciones personales con los usuarios y a la movilización de quienes la requieran 4. Dirección de personal 5. Prevención de riesgos laborales (accidentes, estrés).
MATERIA: La calidad de los servicios y centros (A9)
Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modelos y normas técnicas ISO y UNE de calidad 2. Ergonomía de los medios materiales (equipos de teleasistencia, vehículos de transporte a centros de día, locales, edificios) 3. Ubicación urbanística de los centros residenciales propicia para las salidas de los residentes y para las visitas de los familiares y otros próximos 4. Personalización de los servicios de atención, tanto en el domicilio como en centros 5. Participación en la gestión de los hogares-centros y de los centros 6. residenciales comunitarios y cooperativos 7. Mantenimiento y renovación programada de equipos, instalaciones y edificios 8. Estilos de dirección adecuados.
MATERIA: Servicios y centros gerontológicos y de atención a la discapacidad y la dependencia (A6)
Contenidos
<ol style="list-style-type: none"> 1. Modalidades técnicas (servicios ambulatorios, viviendas especiales y centros residenciales). Tendencias internacionales 2. Regulación jurídica 3. Clases institucionales (comunitaria o cooperativa, del tercer sector, mercantil, pública) 4. Centros sociosanitarios e intergeneracionales. Regímenes de acceso y uso.



5.6.4 Módulo 4. Prácticas externas

1. DENOMINACIÓN :	Practicas externas				
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Módulo	Materia	Código	Carácter*	ECTS
	Practicas externas	<i>Practicas externas</i>	A10	PE	9

* BA-MR (Formación Básica misma rama de conocimiento), BA-OR (Formación Básica otra rama de conocimiento, OB (Obligatorias), OP (Optativas), PE (Prácticas Externas), TFM (Trabajo Fin de master)

2. REQUISITOS PREVIOS:	Tendrán lugar conforme a la normativa interna y externa vigente de prácticas establecida en la presente memoria.
-------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
TIPO DE COMPETENCIA	
Competencias básicas (CB)	<i>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10</i>
Competencias generales (CG)	<i>CG02, CG05, CG06 y CG08</i>
Competencias específicas (CE)	<i>CE01, CE02, CE03, CE04, CE05, CE06, CE07, CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18 y CE19</i>

Materias	Competencias
A10	<i>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10 CG02, CG05, CG06 y CG08 CE01, CE02, CE03, CE04, CE05, CE06, CE07, CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18 y CE19</i>



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

	Actividad	ECTS	Horas	%
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	0	0	0,00%
	Actividades prácticas	0	0	0,00%
	Tutoría	0,48	12	5,33%
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	7,62	190,5	84,67%
Actividades de evaluación	Evaluación	0	0	0,00%

Actividades de Trabajo autónomo	0,9	22,5	10,00%
---------------------------------	-----	------	--------

Nota: En el caso de la materia de las Prácticas externas, tanto las actividades formativas de Tutorías como las actividades de trabajo autónomo serán 100% online.

Así mismo las actividades formativas de Prácticas en empresa serán 100% presencial, tal y como se describe en detalle en el apartado 5.2 de la presente memoria.



5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No.	Resultados de aprendizaje (Definir los resultados de aprendizaje por materia)	Materias
1	Analizar los estereotipos y mitos sobre el envejecimiento	PE
2	Evaluar el envejecimiento demográfico en España	PE
3	Conocer y aplicar los beneficios de la prevención	PE
4	Conocer las prestaciones económicas públicas y privadas	PE
5	Estimular los procesos de aprendizaje continuo	PE
6	Evaluar las situaciones de accesibilidad y urbanismo integrador	PE
7	Analizar nuevas alternativas de vivienda	PE
8	Estimular la acción social y política solidaria de los mayores	PE
9	Evaluar las situaciones de prevención, rehabilitación e integración	PE
10	Actualizar los conocimientos sobre recursos existentes	PE
11	Evaluar las conexiones discapacidad/envejecimiento/dependencia	PE
12	Conocer y aplicar la legislación relativa a la dependencia	PE
13	Conocer y aplicar los recursos para afrontar la dependencia	PE
14	Conocer las diversas modalidades institucionales de centros y servicios	PE
15	Gestionar y administrar los centros o servicios	PE
16	Prever y ejecutar las estimaciones financieras para el funcionamiento y mantenimiento del centro o servicio	PE
17	Realizar el seguimiento de la publicidad y medios de captación de usuarios	PE
18	Optimizar los recursos humanos propios del centro o servicio	PE
19	Selección, formación y capacitación de los recursos humanos	PE
20	Gestión de la prevención de riesgos laborales	PE
21	Gestionar la ergonomía de los medios materiales propios del centro o servicio	PE
22	Conocer y aplicar las normas técnicas ISO y UNE de calidad	PE
23	Personalizar los servicios de atención	PE
24	Mantener y renovar de modo programado los equipos, instalaciones y edificios	PE

6. SISTEMAS DE EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MINIMA	MAXIMA
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Ejecución de prácticas	30%	40%
Técnicas de observación	60%	70%



Se procede a explicar con más detalle la dedicación del profesorado a las prácticas externas previstas en la titulación.

El primer paso para que un estudiante realice las prácticas externas en el título en el que esté matriculado es contactar con el Servicio de Prácticas en Empresas de la UEMC.

El Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad Europea Miguel de Cervantes asesora, orienta y apoya al estudiante en la realización de sus Prácticas Académicas Externas. Toda la información sobre Prácticas (procedimiento, ofertas, documentación, programas de becas, etc.) está a disposición del alumnado en el Portal de Gestión de Prácticas y Ofertas de Empleo de la UEMC (<https://empleo.uemc.es>) creado a tal efecto y por medio del cual se gestionan todos los procesos administrativos, de coordinación y garantía de adecuación para la realización de las prácticas externas conforme a lo establecido en la memoria de la titulación y en la normativa vigente. Esta herramienta sirve de conexión por tanto entre el Servicio de Prácticas en Empresas, el alumno, el tutor académico y el tutor de empresa.

Este servicio cuenta con 5 profesionales que atenderán cuestiones como los intereses del alumno en cuanto a la tipología de las prácticas y la empresa donde quiere cursar la asignatura, así como la localización geográfica de las mismas, ya que las prácticas externas son una asignatura presencial en todas las titulaciones de la Universidad.

A partir de este momento, el Servicio de Prácticas en Empresas busca la práctica idónea para el estudiante entre las empresas con las que se tiene convenio de colaboración, o se crea un convenio nuevo si fuera necesario.

La empresa debe desarrollar una oferta de prácticas, en la que entre otras cosas, se incluye una descripción detallada de las tareas y actividades que el estudiante realizaría durante su estancia en la ella. Esa propuesta se realiza a través del portal de gestión de prácticas, donde el profesor titular de las prácticas externas valida la actividad que realizará el estudiante desde un punto de vista competencial del título.

Una vez validada la oferta de prácticas realizada por la empresa, se procede, a través del portal de gestión de prácticas, a la tramitación y firma del Programa de Prácticas (el proyecto formativo) por parte de empresa, estudiante y Tutor Académico.

A lo largo del periodo de prácticas externas, los estudiantes contarán con el apoyo de dos figuras:



- Un Tutor Académico o de prácticas designado por la Universidad, y que realizará un seguimiento del desarrollo de la asignatura.
- Un Tutor de la Empresa/Entidad, y que le supervisará en el trabajo diario en la empresa conforme a lo establecido en la oferta de prácticas aprobada por el tutor académico. Dicho tutor está en permanente contacto con los técnicos del Servicio de Prácticas en Empresas, y si fuera necesario para cuestiones de carácter académico, con el profesor titular de la asignatura, el Tutor Académico.

Del mismo modo el tutor académico estará en contacto permanente con el alumno para interesarse por su estancia y trabajo en la empresa y atender a las necesidades o dudas que pudieran surgir.

El Tutor Académico determinará el sistema de seguimiento, tal como la frecuencia y forma de contacto con el estudiante y la empresa/entidad. El número de tutorías con el alumno se adecuará a la distribución de las actividades formativas de la asignatura, definida en el Plan de estudios, y a la propia duración de las prácticas, siendo necesario comunicarse al menos una vez con cada uno de ellos. Será el tutor académico quien informe al tutor de empresa de todas las cuestiones relativas a las prácticas para que éstas aseguren una óptima adquisición competencial por parte de los alumnos. Una vez finalizadas las prácticas externas, el estudiante debe realizar la Memoria Final de prácticas que será calificada por el tutor académico conforme a los sistemas de evaluación previstos en la ficha de esta materia.

En cualquier caso, para la evaluación y calificación de las Prácticas Externas se tomará en cuenta:

1. El Informe de Evaluación emitido por el Tutor de la Empresa/Entidad (IETE).
2. La Memoria Final de prácticas elaborada por el estudiante (MF).
3. El Informe de Evaluación emitido por el Tutor Académico (IETA).

La ponderación de cada uno de estos tres componentes en el total de la calificación es:

1. El Informe de Evaluación emitido por el Tutor de la Empresa/Entidad. El sistema de evaluación utilizado son las “Técnicas de observación” (ponderación mínima 60%, máxima 70%). Ambos tutores realizan la labor de seguimiento cercano del alumno, midiendo su desempeño, valorando su aprendizaje y, asegurando la puesta en práctica de las competencias sistémicas adquiridas durante el período de prácticas en la empresa.
2. El Informe de Evaluación emitido por el Tutor Académico y la Memoria Final de prácticas elaborada por el estudiante. El sistema de evaluación utilizado son los “Informes y memorias de prácticas” (ponderación mínima 30%, máxima 40%).



El Informe de Evaluación emitido por el Tutor de la Empresa/Entidad (IETE) tiene un mayor peso en la calificación al ser la empresa/entidad quien dispone de mayor información sobre las capacidades, habilidades, conocimientos y destrezas del estudiante mostradas en la realización de las actividades encomendadas en el programa formativo de las prácticas, así como su adaptación a un ambiente laboral o profesional real. El Servicio de Prácticas en Empresas proporcionará al Tutor de la Empresa/Entidad, a través del portal de gestión de prácticas, un modelo estandarizado para la evaluación de un conjunto de ítems que permitirán calificar el desempeño del estudiante durante el periodo de prácticas.

La empresa colaboradora es la responsable de designar el tutor, el cual debe ser una persona vinculada a la entidad colaboradora, con experiencia profesional y con los conocimientos y actitudes necesarias para la realización de una tutela efectiva.

Los Informes de Evaluación emitidos por el Tutor de la Empresa/Entidad (IETE) en los que se haga constar que el alumnado ha suspendido su periodo de prácticas curricular, supondrá que el alumno tenga derecho a una segunda convocatoria.

El Tutor Académico valorará de 0 a 10 el grado de cumplimiento de los objetivos y de la evolución en las competencias adquiridas por el alumno, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Valoración de la Memoria Final de prácticas elaborada por el alumno. El estudiante debe entregar la Memoria Final en el plazo de un mes desde la finalización de las prácticas. Durante este mes tiene derecho a dos revisiones de la Memoria Final por parte del Tutor Académico. Vencido dicho plazo, previa conformidad del Tutor Académico, se podrá prorrogar el periodo de entrega en hasta 15 días adicionales, siempre que existan motivos personales o profesionales justificados y no condicione la defensa del TFG/TFM. En relación a este último aspecto, el estudiante entregará la Memoria para su corrección con una antelación mínima de 1 mes respecto de la fecha de Entrega de Actas de la Convocatoria en la que tenga previsto defender su TFM.

Con la memoria final se pretenden evaluar objetivos más académicos planteados al estudiante, de manera que por esta vía se juzgarán: la capacidad del estudiante para exponer razonada y fundamentadamente las tareas llevadas a cabo durante la práctica; que éstas no han sido realizadas de manera simplemente mecánica, sino que conoce la razón de las mismas, acreditándose de esta forma la aplicabilidad racional de los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del título; y que la redacción, presentación y el uso de terminología son adecuados desde un punto de vista técnico y profesional. Tanto la memoria final como el



Informe de Evaluación emitido por el Tutor de la Empresa/Entidad (IETE) deberán aprobarse para dar por superada la asignatura. Las faltas de ortografía y el plagio serán motivo de suspenso.

- Valoración de las competencias interpersonales desarrolladas por el alumno durante el periodo de prácticas a través de las tutorías mantenidas con él. El tutor valorará mediante la observación las competencias sistémicas relacionadas con las actitudes, comportamiento habitual, reacciones, decisiones, valores y en general el interés prestado en la realización de las prácticas, interacción personal con los tutores y las tutorías programadas durante todo el proceso de prácticas.

Desde el punto de vista de carga crediticia del Tutor Académico, que es el único que es personal exclusivo de la Universidad, la UEMC ha estimado que cada estudiante tendrá una dedicación media de 0,1 ECTS (2,75 horas). Para un total de 80 estudiantes, tal y como se describe en el punto 6 de la memoria de la titulación, serán necesarios 8 ECTS de carga docente.

Sin embargo, el alumno como se ha argumentado en la presente respuesta tiene un tutor de forma permanente durante toda su estancia en la empresa donde realiza las prácticas externas, lo que supone una dedicación al estudiante mucho mayor. Este tiempo de dedicación no se ha reflejado en el punto 6 de la memoria de la titulación, al no ser oficialmente personal docente de la Universidad.



7. BREVE RESUMENDE CONTENIDOS

MATERIA: Practicas externas, (A10)

Contenidos

El desarrollo profesional de los alumnos del programa del presente Máster Universitario pasa por la realización de un periodo de prácticas empresariales en las que poder poner en juego los conocimientos y habilidades trabajadas durante el máster.

La realización de las prácticas supone para el alumno la incorporación de experiencia profesional relevante a su currículo vitae al mismo tiempo que se incorpora en el mismo la titulación, sentando las bases que facilitan la inserción laboral y el desarrollo de una carrera profesional exitosa.



5.6.5 Módulo 5. Trabajo fin de Máster

1. DENOMINACIÓN :	Trabajo fin de Máster				
DURACIÓN Y UBICACIÓN TEMPORAL EN EL PLAN DE ESTUDIOS	Módulo	Materia	Código	Carácter*	ECTS
	Trabajo fin de Máster	<i>Trabajo fin de Máster</i>	A11	TFM	6

* BA-MR (Formación Básica misma rama de conocimiento), BA-OR (Formación Básica otra rama de conocimiento, OB (Obligatorias), OP (Optativas), PE (Prácticas Externas), TFM (Trabajo Fin de master)

2. REQUISITOS PREVIOS:	<p>Para cursar esta materia es necesario que el alumno haya adquirido las competencias asignadas en cada una de las materias que componen el primer semestre del programa y estar matriculado en la totalidad de las materias que lo conforman.</p> <p>El TFM debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Máster Universitario, salvo los correspondientes al propio TFM.</p>
-------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE	
TIPO DE COMPETENCIA	
Competencias básicas (CB)	<i>CB6, CB7, CB8, CB9 y CB10</i>
Competencias generales (CG)	<i>CG01, CG02, CG03, CG04, CG05, CG06, CG07, CG08, CG10, CG11, CG12 y CG14</i>
Competencias específicas (CE)	<i>CE01, CE02, CE03, CE04, CE05, CE06, CE07, CE08, CE09, CE10, CE11, CE12, CE13, CE14, CE15, CE16, CE17, CE18 y CE19</i>



4. ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE

Modalidad semipresencial

	<i>Actividad</i>	<i>ECTS</i>	<i>Horas</i>	<i>%</i>
Actividades dirigidas y supervisadas	Clases teóricas	0,08	2	1,33%
	Actividades prácticas	0	0	0,00%
	Tutoría	0,4	10	6,67%
Prácticas en empresa	Prácticas en empresa	0	0	0
Actividades de evaluación	Evaluación	0,04	1	0,67%

Actividades de Trabajo autónomo	5,48	137	91,33%
---------------------------------	------	-----	--------

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

No.	Resultados de aprendizaje (Definir los resultados de aprendizaje por materia)	Materias
1	Describir los diversos procesos de envejecimiento	TFM
2	Analizar los estereotipos y mitos sobre el envejecimiento	TFM
3	Evaluar el envejecimiento demográfico en España	TFM
4	Enumerar los diversos campos de la gerontología	TFM
5	Explicar la prevalencia de las demencias	TFM
6	Analizar las propuestas de la OMS sobre envejecimiento y salud	TFM
7	Conocer y aplicar los beneficios de la prevención	TFM
8	Evaluar el Sistema Nacional de Salud	TFM
9	Explicar los beneficios y riesgos de las diversas clases de jubilación	TFM
10	Conocer las prestaciones económicas públicas y privadas	TFM
11	Describir los medios de protección ante el maltrato	TFM
12	Evaluar los diversos estilos de vida saludables	TFM
13	Evaluar las situaciones de accesibilidad y urbanismo integrador	TFM
14	Analizar nuevas alternativas de vivienda	TFM
15	Conocer, analizar y evaluar los contenidos de la CIF	TFM
16	Conocer las estadísticas sobre discapacidad y envejecimiento en discapacidad	TFM
17	Evaluar las situaciones de prevención, rehabilitación e integración	TFM



18	Actualizar los conocimientos sobre recursos existentes	TFM
19	Diferenciar los conceptos técnico y jurídico de la dependencia funcional	TFM
21	Evaluar las conexiones discapacidad/envejecimiento/dependencia	TFM
22	Conocer y aplicar la legislación relativa a la dependencia	TFM
23	Conocer y aplicar los recursos para afrontar la dependencia	TFM
24	Evaluar las modalidades técnicas de servicios y centros gerontológicos	TFM
25	Conocer la regulación jurídica que afecta a estos servicios y centros	TFM
26	Conocer las diversas modalidades institucionales de centros y servicios	TFM
27	Conocer y aplicar las normas técnicas ISO y UNE de calidad	TFM

6. SISTEMAS DE EVALUACION DE LA ADQUISICION DE COMPETENCIAS

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	
	MINIMA	MAXIMA
Pruebas escritas		
Pruebas orales	5%	40%
Ejecución de prácticas	5%	80%
Técnicas de observación	5%	40%

En la siguiente dirección web <http://www.uemc.es/p/normativa-y-funcionamiento> se encuentra accesible el Reglamento 2/2014, de 19 de mayo, de estudios oficiales de máster, actualizado en septiembre de 2016, donde el título VI del mismo es el capítulo dedicado a los Trabajos Fin de Máster: objeto y ámbito, naturaleza, matriculación, Comisión de TFM, tutor académico, elección del tema y asignación del tutor, evaluación previa, defensa y tribunal de evaluación, sistema de calificación, etc.

Se informa al Comité que el criterio por el cual la Universidad fija un porcentaje de presencialidad en cada una de las actividades formativas de una materia es la “presencialidad física en las instalaciones de la Universidad”.

Para el caso de la actividad formativa “evaluación” de la materia “Trabajo fin de Máster” se ha añadido en la sede electrónica un “0%” dado que no hay presencialidad física en la Universidad, sino que la presencialidad es digital.

Es importante resaltar que la actividad de evaluación se realiza mediante defensa en sesión pública y en directo con el Tribunal, donde se garantiza la identidad del alumno, y se guarda evidencia de la defensa mediante grabación. Estas grabaciones se guardan durante el período de acreditación de la titulación para posibles revisiones o reclamaciones del alumno.

Durante el desarrollo y evaluación del TFM se emplean varios sistemas de evaluación. El sistema de evaluación “ejecución de prácticas”, tanto el tutor del TFM, como el tribunal, harán una valoración previa del propio documento entregado por el alumno previamente a la defensa. Según la normativa



de la UEMC, el tribunal debe leer el TFM y dar consentimiento para su defensa si el trabajo realizado por el alumno tiene la calidad suficiente para ser presentado.

Con las “pruebas orales” el tribunal valorará el contenido de la exposición y defensa del trabajo realizado, así como las respuestas que dé al turno de preguntas posterior a la presentación.

Con las “técnicas de observación”, tanto el tribunal como el tutor del TFM valorarán la actitud del alumno y el modo de presentar el trabajo.

Hay que señalar que el tutor ha trabajado durante semanas con el alumno (tutorías previstas en el campus virtual, foros, vídeo conferencias a demanda del alumno, etc. y emite una valoración al tribunal a este respecto.

El criterio de evaluación exacto de cada materia se dará a conocer a los estudiantes en la Guía Docente de cada curso correspondiente.

7. BREVE RESUMENDE CONTENIDOS
MATERIA: Trabajo fin de master, (A11)
Contenidos
<p>El trabajo fin de Máster tiene como objetivo servir de herramienta integradora de los conocimientos trabajados durante el Máster Universitario y el desarrollo de competencias profesionales.</p> <p>El desarrollo de la asignatura tiene los siguientes contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Seminario sobre la elaboración del Trabajo Fin de Máster.2. Periodo de realización del trabajo (de forma autónoma) apoyado en tutorías.3. Presentación y defensa del trabajo y evaluación del mismo

